

Parlamento de Cantabria DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII XI Legislatura

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 63, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0113, relativa a medidas tomadas para finalizar la implantación de la red de emergencias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0063]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0110, relativa a criterios respecto al modelo turístico, así como medidas para garantizar la sostenibilidad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0064]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 65, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0112, relativa a ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan Marco de Gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) de las Dunas del Puntal y Estuario de Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0065]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 153, relativa a cumplimiento por el Gobierno de España de los compromisos adquiridos en relación con el Centro Logístico Industrial del Llano de la Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0153]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 154, relativa a cumplimiento de los compromisos y adopción de las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0154]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 155, relativa a presentación ante el Parlamento del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria antes de finales de 2024 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0155]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 157, relativa a abordar la subida salarial en el sector sanitario acorde con su productividad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0157]
- 8.- Comparecencia N.º 4, del Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la aprobación del techo de gasto para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, presentada el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7800-0004]
- 9.- Interpelación N.º 114, relativa a términos en los que se va a modificar el proyecto de la estación intermodal de La Pasiega, su fases, fechas y asunción de costes, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0114]

Página 2 7 de octubre de 2024

Página

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

- 10.- Interpelación N.º 115, relativa a medidas propuestas por la Consejería de Salud para garantizar la finalización de los procesos de estabilización y concurso de traslados en el SCS antes de finalizar 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0115]
- 11.- Interpelación n.º 116, relativa a criterios para reducir los tiempos de espera tanto en la valoración de los grados de dependencia como en la resolución de los expedientes PIA y recursos adicionales que se están destinando para corregir el colapso administrativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0116]
- 12.- Interpelación N.º 118, relativa a planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II un elemento dinamizador de la economía una vez sabido que SICAN conserva la propiedad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0118]
- 13.- Pregunta N.º 43, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a medidas de presión concretas para garantizar que los compromisos del presidente del Gobierno de España con Cantabria se cumplan de manera clara y efectiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0043]
- 14.- Pregunta N.º 46, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a motivos por los que bloquean una senda financiera que es beneficiosa para Cantabria y sus ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0046]
- 15.- Pregunta N.º 47, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a cómo piensa abordar el desarrollo empresarial de La Pasiega y los múltiples problemas que afectan al tejido empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0047]
- 16.- Pregunta N.º 628, relativa a valoración del incumplimiento de los compromisos de inversión en materia de infraestructura educativa en 2024, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0628]
- 17.- Pregunta N.º 664, relativa a motivo por el que no se han cumplido las previsiones de la Consejería de Salud para cubrir la plaza de pediatra en el centro de salud de Potes, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0664]
- 18.- Pregunta N.º 665, relativa a motivo por el que se ha decidido cambiar el transporte escolar en la Comarca de Liébana dejando de recoger a los estudiantes de infantil y primaria de Espinama, La Hermida y Bejes, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0665]
- 19.- Pregunta N.º 666, relativa a sentido que tiene que el transporte escolar no efectúe paradas en Espinama, La Hermida y Bejes, a pesar de transitar por esos pueblos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0666]
- 20.- Pregunta N.º 669, relativa a planes para la Casa de Cultura de Torrelavega, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0669]
- 21.- Pregunta N.º 670, relativa a funcionamiento de la Casa de Cultura de Torrelavega en los últimos tres meses, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0670]
- 22.- Pregunta N.º 671, relativa a medidas ante el incumplimiento permanente de la administración del Estado de ejecutar las obras de saneamiento que acabe con los vertidos en el cauce del Asón a su paso por Limpias, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0671]



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 3

(/Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo a la sesión, informar a la cámara del aplazamiento de la comparecencia número 4, correspondiente al punto octavo del orden del día.

Ruego al secretario segundo dé lectura al punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 63, subsiguiente a la interpelación número 113, relativa a medidas tomadas para finalizar la implantación de la red de emergencias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días.

Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Regionalista traemos hoy una moción sobre la red de comunicaciones digitales, para los servicios de seguridad y emergencias en Cantabria, el REMERCANT, habida cuenta que el resultado del debate de la interpelación celebrado el pasado lunes, pues fue totalmente decepcionante.

En su intervención pudimos ver cómo la consejera responsable de esta red salió, si se me permite, a la defensiva en modo oposición y olvidando que esta portavoz es quien está en la oposición y que, por lo tanto, cumple con su trabajo de control a través de esa interpelación, y hoy el de impulso a través de esta moción al Gobierno.

Como digo, en su intervención, además, faltó a la verdad en varias ocasiones, y digo que faltó a la verdad, por no utilizar palabras más gruesas.

Pues bien, como se puede comprobar, bueno, ella dijo que estar sorprendida por la interpelación, ya que el anterior Gobierno, afirmó, que dejó plenamente operativo y desarrollado, el REMERCANT en primavera de 2022. Pues bien, como se puede comprobar en el comunicado y en las declaraciones de la entonces consejera de Presidencia, siempre se habló de una implantación en primavera del 2022 para su posterior despliegue y mejora. Pero además es que la auditoría que el propio Gobierno de Cantabria actual encargó la desmiente, ya que dice que el sistema funciona satisfactoriamente para los usuarios de la misma.

No es cierto, no es cierto en ningún modo que se abandonase el sistema nacional SIRDEE, dejando en peligro la red de comunicaciones de los colectivos de emergencias y seguridad en Cantabria y no porque lo diga solo el Partido Regionalista, es que lo dice su propia auditoría.

Precisamente, en el despliegue y mejora se estuvo trabajando hasta el final de la pasada legislatura por el anterior Gobierno. Así podemos comprobar cómo en la implantación se hablaba de 544 terminales para una ampliación posterior a más de 700; lo mismo que las estaciones de la red, que pasarían de 32 a más de 50.

Igualmente, destacar que el anterior Gobierno sacó a licitación en procedimiento abierto hasta en dos ocasiones la ampliación tecnológica del sistema, es decir, aquellas mejoras tecnológicas que los técnicos de la Dirección General, los mismos técnicos que tienen ahora, habían detectado, una vez se implantó el sistema y comenzó a funcionar. Y más cuestiones que más adelante expondré en mi intervención.

Afirmaba también la consejera que, el anterior Gobierno no había dejado hecho nada. En un momento de su intervención la consejera llegó a decir que el anterior Gobierno no dejó ningún contrato hecho, refiriéndose al mantenimiento de la red. Pues bien, les puedo decir, respecto al sistema de operación, como les dije la pasada semana, hay tres pilares: El sistema operativo sistema de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, y el sistema; la ampliación tecnológica, que son las mejores, mejoras necesarias que se detectan una vez que entra en funcionamiento.

Pues bien, respecto al sistema de operación, con fecha 17 de mayo de 2022, que comenzó la ejecución del contrato de servicios de operaciones de la red de radiocomunicaciones privadas digitales en emergencias del Gobierno de Cantabria y que se adjudicó a la empresa ADTEL sistemas de comunicaciones, era por un periodo de un año; pero la cláusula h) del pliego de cláusulas administrativas particulares del citado contrato establecía la posibilidad de una prórroga de un año más.



Página 4 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Pues bien, el 17 de abril de 2023, estando el Gobierno ya en funciones, es ese Gobierno, el anterior Gobierno emitió resolución de prórroga de ese contrato por un año, es decir, que se lo dejamos hecho hasta, el servicio de operación, hasta abril de 2024.

Lo que tenían que haber hecho usted es una vez que toman posesión en julio de 2023 es empezar a tramitar un nuevo contrato que entrase en vigor a partir de la fecha límite abril de 2024, pero no lo hicieron.

Han estado desde abril hasta agosto, sin servicio de operación, y en agosto han hecho un contrato menor, pero no han sido capaces de tramitar un procedimiento abierto, una licitación. Ya sabemos que un contrato, es un contrato menor además que finaliza en agosto de 2025. Esperemos que estén trabajando para licitar. Porque, como bien saben, los contratos menores son para servicios puntuales, no para servicios que se alargan en el tiempo.

Respecto al mantenimiento, tanto preventivo como correctivo les diré lo que hizo el anterior Gobierno. El 27 de noviembre de 2019, la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, formalizó el contrato 2223/18, denominado implantación de la red de radiocomunicaciones privadas digitales en emergencias del Gobierno de Cantabria, REMERCANT.

Este contrato tenía un período de garantía, que finalizaba el 27 de septiembre de 2023. Por tanto, ustedes entraron en julio, tenían que haber aprovechado que este contrato tenía que tener un contrato independiente de mantenimiento y que el anterior Gobierno, y la consejera lo sabe o lo debiera saber, dejó redactados los pliegos y así se puso de manifiesto en el traspaso de poderes, desde marzo de 2023; es decir, tenían que haber aprovechado esos pliegos realizados, además, por los propios técnicos de la Dirección General, para sacar la licitación.

¿Por qué ustedes, cuando llegaron no lo tramitaron? Pues suponemos que, porque les pareció mucho más urgente encargar una auditoría para echar abajo la red, pero el resultado de la auditoría no fue el que ustedes pensaban.

Ustedes lo que han hecho es que en fecha 24 de octubre de 2023 adjudicar un contrato denominado de servicios de mantenimiento correctivo de la red, con vigencia de 1 de noviembre del 23 a 17 de mayo del 24; desde entonces, que sepamos, no cuentan con contrato de mantenimiento correctivo y lo que están haciendo es reparaciones a través de los innominados, de los famosos innominados, reconocimientos de deuda. Insisto, que están sin contrato desde el 17 de mayo del 24

Respecto al mantenimiento preventivo, solo han hecho un contrato menor que usted menciona, de 19, que mencionaba la consejera, 19 estaciones. Y ¿qué pasa como el resto de las estaciones? ¿No tienen contrato de mantenimiento preventivo? ¿Por qué? Pues ya se lo digo yo, porque un contrato menor no entraba todas las estaciones, solo 19; con lo cual hay 19 con contrato y el resto sin ello, de mantenimiento preventivo.

Ustedes, en lugar de continuar con el trabajo iniciado por el anterior equipo de la consejería y por los técnicos, que, insisto, siguen siendo los mismos, lo que hicieron es apresurarse a contratar esa auditoría para poner en cuestión la viabilidad de REMERCANT, en la creencia que les iban a dar la razón, porque ustedes no creyeron desde un principio en REMERCANT, y así tener más fácil la decisión de volver al sistema nacional SIRDEE.

El problema es que el resultado, como digo, no ha sido el esperado y, por lo tanto, se han encontrado con una auditoría que dice, insisto, que el sistema funciona satisfactoriamente, según los agentes, además, señalan las dos direcciones generales, y que sí que es cierto que hay que hacer, pues los mantenimientos y las mejoras necesarias.

La conclusión es lo que le digo de esa auditoría y ustedes no han hecho nada por cumplir lo que hice.

Por cierto, esas mejoras que ya fueron detectadas por los técnicos de la consejería y en la anterior legislatura, por ello se licitó hasta dos veces por el anterior Gobierno un procedimiento abierto, que quedó desierto, el último en 2022, al excluir la mesa de contratación a la única empresa que concurrió, pero que no cumplía con todos los requisitos.

También afirmó en su intervención la consejera, que no se había dado formación a los agentes que iban a utilizar la red. Nuevamente faltó a la verdad, porque se dieron varios cursos formativos, nada más hay que tirar de hemeroteca, y ahí se ve en los cursos formativos que se dieron a los diferentes agentes que operaban, que operan en las emergencias y en seguridad.

En definitiva, hablaba la consejera de una chapuza, de una red incompleta, deteriorada, sobredimensionada sin plan estratégico para mantenimiento y ampliación o para la conservación en el tiempo. Pero creo que con todo lo que he relatado y todos los contratos que se dejaron hechos y los pliegos que se dejaron hechos, creo que todo lo que dijo la pasada semana ha quedado desmontado.

Nos decía la consejera, que ayudaremos al Gobierno, que no pusiésemos palos en las ruedas. Pues eso es lo que pretendemos con esta moción, ayudarles, impulsar su inacción y pedirles el cumplimiento de las recomendaciones que la



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 5

propia auditoría, encargada por ustedes, pero que ya el anterior equipo de la consejería en la anterior legislatura había detectado, pues que cumplan con esa auditoría. Sin más, no pedimos nada más.

Lleva 15 meses en el cargo, en agosto de 2023 dijo que le preocupaba que su Dirección General tanto el SEMCA como la de Informática estaban trabajando en ello, y lo único que nos encontramos es con una serie de contratos menores y de innominados y nada de gestión.

Recordamos, ustedes, están aquí ahora para gestionar, no para hacer oposición a la oposición.

Que estaba mal decida, tomen decisiones, sean valientes, que para eso les han votado y están en el Gobierno, para tomar decisiones y no dejar una recta muy importante, como la de comunicaciones digitales, que pone en riesgo no solo la ciudadanía, sino también a todos los agentes que operan en las emergencias y en la seguridad de las emergencias en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Creo que la última frase es suficientemente esclarecedora, "si estaba mal, decidan, tomen decisiones y hagan lo que tienen que hacer".

Yo no sé si ustedes saben que el ejército ucraniano sufría enormemente los misiles y los drones que llegaban desde Rusia y entonces se les ofreció un sistema de varios miles de millones de euros, que iba a ser capaz de solucionar ese problema y avisarles, generar una alerta temprana de la, de la emergencia que podría suponer estos, estas situaciones.

Ucrania no tenía dinero, y entonces lo que hizo fue distribuir cientos o miles de teléfonos móviles muy baratos en la misma frontera, con el micrófono abierto que les permitía captar a través de esos micrófonos, los ruidos de los misiles y alertar a las ciudades de por dónde podía, de dónde podían ir. El coste no alcanzaba la media docena de millones de lo que habían hecho

Cuando lo contamos así puede parecer un poco, un poco ridículo. Era eficaz, de la misma forma que es eficaz ahora el funcionamiento de las emergencias de Cantabria, en la que sus miembros se comunican entre sí por móviles, porque no funciona el sistema de emergencias. La misma ridiculez solo que los móviles los ponen el personal.

¿Cuál es el objeto de la moción? No me puedo creer que el objeto de la moción sea incentivar desde el Parlamento la celebración de contratos de mantenimiento de las estructuras que ya existen, porque todas las consejerías firman continuamente contratos de mantenimiento, que tienen como objeto mantener todo el material que está a su cargo. Luego no es de mantenimiento de lo que estamos hablando.

Y la discusión que se está planteando y parece que la moción tiene como objeto rebatir esa discusión, es que el Gobierno sostiene que el sistema no funciona y quienes presentan la moción lo que sostienen es que es un problema de falta de mantenimiento.

Hay dos tipos de mantenimiento: El mantenimiento preventivo, que es sobre aquel sistema que funciona: tomó las medidas para que no vuelva a tener problemas. Y el sistema que propone el PRC, que es detectado fallos, detectado fallos, lo solucionó.

Con lo cual el debate se plantea en el sistema no funciona, el sistema no funciona, se solucionan meramente con un mantenimiento no preventivo, o realmente hace falta instrucciones de más calado o trabajos de más calado. Y ese es el debate en el que estamos en esta moción.

El sistema no funciona, señores del Gobierno, tomen las decisiones que tengan que tomar para que consiga funcionar. Porque es verdad que es razonable pensar que, en una situación de emergencia, en el que las antenas de telefonía fallen, necesitamos un sistema alternativo de comunicación. Y es razonable pensar que cuando eso ocurra nos va a interesar integrar en ese sistema no solo a los miembros del 112 de Cantabria, sino a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y al resto de los órganos, incluidos los ayuntamientos, con los que vamos a tener necesidad de comunicarnos.

Y necesitamos un sistema que funcione en esa línea, ¿cómo lo hacemos?

La realidad es que nos hemos gastado ya más de un millón de euros de fondos europeos en regalar a los ayuntamientos aparatos, walkie-talkie, sistemas de comunicación, llámenles como ustedes quieran, que no están siendo útiles. Y que, además son fondos europeos que tendríamos que devolver si no terminamos de desarrollar el sistema. Con lo



Página 6 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

cual, yo diría que ya comprado el coche tenemos que hacer que funcione, y eso supone, efectivamente, seguir invirtiendo en el sistema y seguir desarrollando las antenas, las bases y los protocolos necesarios para que funcione, en todo el territorio de Cantabria, tanto en las zonas más alejadas de los centros urbanos en las que, por cierto, los móviles tienen dificultades, como en los núcleos urbanos, en los que este sistema tiene más dificultades.

Por supuesto que VOX está a favor de la moción, porque lo que la moción funciona es que el sistema plantee, el sistema funcione. Por supuesto que VOX quiere que el sistema funciona y le pide al Gobierno de Cantabria que haga que el sistema funcione, pero lo que tiene que ser objeto de debate en el Parlamento no es que el sistema funcione, sino determinar las causas por las cuales nos hemos gastado un montón, dos millones de euros de dinero en un proyecto que nace de la mano del PRC en el 2016, que el PRC no pone en marcha hasta el 2020, que en el 2022 iba a estar plenamente operativo y que ahora somos todos conscientes de que se cae cuando hay una emergencia y que, por tanto, no funciona.

La misión del Parlamento no es una labor de mantenimiento, es una labor de control de la actividad del Ejecutivo, evidentemente, ahora del Partido Popular, y por eso le vamos a exigir que funcione. Pero también de comprender cuáles son las causas que llevan a que el sistema lleve ocho años sin funcionar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Tenemos que remontarnos al año 2018, para encontrar el contrato de suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de radiocomunicaciones privadas digitales en emergencia del Gobierno de Cantabria.

El pliego de prescripciones técnicas recogía que la red de comunicaciones debía contar con una capacidad de acoger a más de 2.000 usuarios dentro de la región y 100 grupos de conversación: centro de atención de emergencias 112, rescatadores, parques de emergencia autonómicos y municipales, agentes del medio natural, 061, agrupaciones de Protección Civil y algunas policías locales iban a integrarse en la red REMERCANT.

Según nos indican ahora, en el anterior pleno, la red no está preparada para acoger las comunicaciones en las intervenciones ordinarias que, como bien se ha dicho, son las numerosas.

La consejera afirmó que, acometiendo una serie de mejoras, la red puede cumplir las necesidades de comunicación que tienen los equipos de intervención del Gobierno de Cantabria no así los demás. Cabría preguntarse entonces qué va a pasar con las decenas por no decir cientos de terminales que adquirieron el resto de cuerpos.

Desde el Grupo Socialista creemos que hay que buscar una solución de forma coordinada con los ayuntamientos, para dar uso a esos equipos dentro de la red REMERCANT.

Por otro lado, la red debía, además, dar cobertura al menos al 98 por 100 de la superficie de la región de Cantabria el 90 por 100 del tiempo.

Es bien sabido los problemas de zonas de cobertura que tiene la red y fallos que no permiten establecer una buena comunicación, esto es mucho más grave puesto que afecta de forma directa en la seguridad de los intervinientes.

Se nos ha informado de que se ha contratado otra red de forma provisional para paliar este problema, y desde el Grupo Socialista pedimos que esta red provisional no deje de dar cobertura a nuestros servicios de emergencia, funcionando de forma paralela con la red de REMERCANT hasta que se compruebe de forma incuestionable que esta funciona correctamente.

Por terminar con el repaso a este pliego del año 2018, como curiosidad, en el mismo venía recogido que para dar cobertura a la zona de Torrelavega y los Corrales de Buelna, la localización del repetidor era Ibio, justo el emplazamiento que la consejera nos ha anunciado, que se encuentra en tramitación para migrar la estación base de Ibio, ¿por qué no se hizo entonces? Lo desconocemos.

En resumen, si los expertos avalan una solución técnica que haga viable de una vez por todas, la red REMERCANT, adelante. Pero no dejemos atrás a los demás cuerpos no dependientes del gobierno de Cantabria que apostaron en su día por adquirir equipos para la red.

Cualquier medida encaminada a mejorar la red REMERCANT contará con el apoyo de este grupo; ya que en este juego no solo el dar utilidad a los millones de euros ya invertidos en esta red, sino la seguridad de los intervinientes en los dispositivos de emergencias.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 7

Votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo su frustración, Sra. Díaz; la entiendo perfectamente. Siete años y dos millones de euros, y no fueron capaces de implantar la red de comunicaciones y emergencias REMERCANT, que se merecen los usuarios, los profesionales y la sociedad cántabra.

Y entiendo también perfectamente la frustración del actual Gobierno, al comprobar in situ las graves deficiencias y las carencias de la red. Los profesionales ya las conocían; ustedes, no.

Usted ha recordado la visita de los bomberos de Laredo, por parte de la señora consejera, y la pérdida in situ de la conexión ante una emergencia real. No sé si esto es funcionar correctamente, señora; eso es una chapuza tras otra. Podría hasta entender el sonrojo de su Gobierno al recordarlo.

La Sra. Fernández, consejera entonces de Presidencia, allá por el año 2022, manifestó que la nueva red de comunicaciones sería un hito. Lo que se encontraron los usuarios y este Gobierno, no fue precisamente un hito. Fue un proyecto con carencias sustanciales en su funcionamiento, falto de planificación, poco fiable y sin la cobertura necesaria. Resultaría más bien la calificación del mismo, no como un hito, sino como un mito por lo fantasioso y alejado de la realidad que ha resultado.

Este fiasco y otros múltiples detectados por los usuarios y técnicos enumerados en la interpelación por la consejera, Sra. Urrutia, en la interpelación, entre otras: la falta de incorporación e integración a la red de los Cuerpos de Policía; la no cobertura de las emergencias de nivel 0, un 98 por ciento de las emergencias; la eliminación del SIRDEE; las que usted también ha enumerado: falta de inversión en ampliaciones tecnológicas, mejora de la cobertura y fiabilidad del sistema. No son problemas menores, señora. No deja en buen lugar la gestión política y técnica de la Sra. Fernández. Y no busque excusas para ello, señora.

Le voy a dar otro ejemplo. En el año 2022 quedaron sin adjudicar, a quedar desiertas, dos licitaciones: en junio y enero del año 22, que tenían por objeto solucionar algunas de estas deficiencias, como son: las ampliaciones y coberturas de la red

¿En qué destinaron el dinero? 600.000 euros, a comprar y repartir terminales que sabían que no podrían funcionar. ¿En lugar de qué? De invertir el dinero en ampliar la red.

Quedaron desiertas, pero no, señorías, por la entrada de este Gobierno, sino porque ustedes no pusieron en modo alguno la cantidad de dinero presupuestado y que requería estas licitaciones.

Desde entonces, desde el año 2022 hasta el año 2023, nada de nada, de nada, Sra. Díaz. Ni contratos, nada de nada. Y ustedes lo saben, pero esto no lo han dicho. Los profesionales sí lo sabían y ustedes ahora, todo el plenario, también.

En resumen, para entender este proyecto, que entendemos que para ustedes era crucial y que, por supuesto compartimos, el trato que le dieron no puede ser más frívolo y más desinteresado. No cabe mayor muestra de incompetencia, Sra. Díaz, que imputar la de uno a otros.

Y les molesta que la señora consejera se enfade cuando la interpelan por la situación de red, a la vista de lo ejecutado por ustedes. ¿Acaso no tiene derecho a quejarse de la herencia recibida? Entendemos correctamente que sí; el mismo que usted, el derecho que hace a interpelar en este caso desde la oposición o a exigir la responsabilidad de que se solucione en todos y cada uno de estos problemas. Pero tampoco, señoría, conviene olvidar quién los generó.

Y de eso se trata esta moción. De impedir que los defectos observados ya por todos queden más tiempo visibles, pues cada día que pase reflejaran una gestión, la suya, más que deficiente por parte del anterior gobierno, PSOE-PRC; es espejo en el que día tras día les retrata y del que huyen disparando en cada iniciativa parlamentaria.

Pero lo que hoy nos importa, señorías, y mucho, es la red de comunicaciones REMERCANT. Está en juego, como usted dice, no solo la seguridad de los profesionales, sino también la eficiencia requerida ante situaciones de emergencia ciudadana; fines prioritarios y esenciales que han de garantizarse y que estoy seguro que ustedes también comparten.



Página 8 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Y su red, señoría, cuestiona esencialmente todos estos proyectos y principios básicos. Y los errores y las deficiencias que están siendo subsanados como dijo la consejera, planificando y arreglando desde los cimientos. Y a ello se ha empeñado este Gobierno, señorías, sin perder un solo minuto.

La auditoría, el trabajo de campo minucioso que ha de realizarse, nos permitirá contar con una red que cumplan las exigencias de operatividad y eficiencia que demandan nuestros profesionales y todos los ciudadanos. Pero primero hay que supervisar, hay que auditar cuántos fallos; que son muchísimos, para conseguir este fin.

El Gobierno cumple, señoría, y cumplirá todas las recomendaciones de la auditoría; que no serían preciso si ustedes hubieran cumplido...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ... Tiempo tuvieron. Fondos también, competencia ninguna.

Usted, señoría, en esta moción curiosamente se ha olvidado de mencionar todas y cada una de las recomendaciones. Debe ser que no son importantes para usted, se le ha olvidado. En este caso, sí le puedo adelantar que la licitación del contrato de operación mantenimiento ya está en marcha, en el año 2025 estará en funcionamiento.

La segunda, que es la recopilación de experiencia; la 4 y 5, ya se están haciendo los trabajos de campo pertinentes. Y, evidentemente, serán una realidad muy pronto, no a su pesar. Y la número 5, la actualización y renovación de las infraestructuras y terminales...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: -Sí, termino-... Tienen prevista su finalización en el año 26 y en el año 2031. Y en la oficina técnica ya hay una persona que se está ocupando.

Por todo ello, aun así, votaremos a favor; porque este Gobierno cumple, por supuesto, las auditorías que encarga, a ellas someter. Y por eso votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias a todos por el apoyo.

Bueno, al grupo VOX, yo creo que no era tan difícil... Bueno, y algún otro grupo, leerse la auditoría. Son solo 76 hojas. Si lee... Y si quieren la versión breve, pues lean las últimas 10: conclusiones y recomendaciones. Porque se empeñan en decir que el sistema no funciona. Si la auditoría concluye: que el sistema funciona satisfactoriamente. Y es que además textual lo ponen. Conclusiones: Funciona satisfactoriamente.

Lógicamente como el ejemplo que puse la semana pasada, como todo sistema que se implanta; me acuerdo las críticas al sistema Vereda en Justicia, de los tiempos de Vicente Mediavilla. Cuántas iniciativas aquí en contra del Vereda, cuántas. Y resulta que es magnífico ahora ¿Por qué? Porque se va implantando y desplegando y mejorando como todos los sistemas. Aun así, muchísimas gracias.

Y no es que no funcione, es que al Gobierno no le gusta el sistema. El PSOE, pues lo mismo. Es que se ha quedado en 2018. La semana pasada relaté todo lo que se ha hecho desde el 17 en adelante. Y en el 22 y 23, sí se han hecho ¡claro! Se ampliaron los terminales, se ampliaron las estaciones, el despliegue; que tenían que continuar ustedes y que lo dice la auditoría, y es lo que hacíamos. Claro que dos procedimientos abiertos de licitación.

Ustedes no han sido capaces de sacar ni uno. Dice que para el 25 va a haber uno. O sea, lo que con el anterior Gobierno era un procedimiento de licitación en seis meses, resulta que ustedes tardan dos años. Menos mal que es un tema superimportante según dijo la consejera, en agosto de 2023.

Y frustración. Mire, Sr. Cobo, ninguna. Frustración, la suya que se ha pasado seis minutos -porque se ha pasado un minuto más de su intervención- hablando de la oposición; hablando del anterior Gobierno. No ha podido afirmar nada de gestión de su consejera. Se ha limitado a repetir lo que dijo en su intervención la consejera. Le ha tenido que ser muy fácil preparar la intervención. Ni siguiera se ha molestado en leer la auditoría.

Si se hubiese molestado en leer la auditoría, vamos, no diría lo que ha dicho, no diría lo que ha dicho.

Dice que no se ha hecho nada, pues, bueno, ahí está todo lo que se ha hecho, los contratos, los que no han hecho nada son ustedes, y usted, como alcalde además debe saber muy bien que los contratos menores se lo dirá su secretario



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 9

interventor, los contratos menores para cuestiones puntuales, para el resto no, y no han licitado y tenían los pliegos hechos y estaban allí desde marzo y no han licitado ni han hecho los nuevos pliegos.

Pero bueno, pero miren, están gestionando como dicen ustedes, otra forma de trabajar, otra forma de gestionar pues tomen decisiones, no les gusta, cambien sean valientes ¿por qué no cambian el sistema? Cambien, pero no quieren cambiar porque no tienen soporte, porque saben que no tienen razón por eso encargaron la auditoría, y mientras tanto llevan 16 meses sin hacer nada de lo que les recomienda la auditoría, sin seguir el trabajo del anterior gobierno y poniendo en riesgo a los ciudadanos y a los agentes que participan en las emergencias y en la seguridad, es eso y nada más que eso, porque si ya estuviesen trabajando por qué van a votar a favor, saben perfectamente hasta los sindicatos, en abril de este año le dijeron a la consejera: 9 meses lleva y no ha hecho nada. Tire de hemeroteca.

Así todo muchísimas gracias por su apoyo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 63.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 63 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 64, subsiguiente a la interpelación 110, relativa a criterios respecto al modelo turístico, así como medidas para garantizar la sostenibilidad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

De nuevo, el pasado pleno ya hablamos del modelo turístico en la interpelación previa a esta moción subsiguiente, en el que hablamos también de la tasa turística. Yo le pregunté su opinión al señor consejero, pero no me contestó en ese momento y contestó al día siguiente o a los 2 días a los medios de comunicación; le rogaría que el próximo día pues tenga a bien contestarme directamente.

Bien con los datos de una recuperación positiva del sector turístico que hemos tenido tras la pandemia y como el ejemplo de otras comunidades autónomas de España y también de otros países de nuestro entorno europeo, creemos, como ya dije el lunes pasado, que resulta oportuno realizar un análisis profundo y de fondo en referencia a la posible implantación de un impuesto sobre las estancias turísticas en Cantabria.

Desde el Partido Socialista entendemos la tasa turística, la denominada tasa turística como un instrumento a favor del turismo de calidad y sostenible, y que debe ser fruto del diálogo y del consenso social en el destino de implantación.

Para ello, desde el PSOE de Cantabria queremos, al menos, que este Parlamento dedique un esfuerzo a estudiar, debatir, reflexionar y a salir y hacer un análisis de verdad en profundidad sobre la tasa turística. La coloquialmente, como decía, conocida como tasa turística es un impuesto que el turista tiene que pagar cuando visita un país o una localidad determinada, lo habitual es pagarla en el establecimiento donde se pernocta, aunque en algunos casos se abona al reservar el billete de avión, seguro que muchos de ustedes han tenido que pagarla cuando han ido de vacaciones o a otros lugares.

La idea una serie de ingresos para poder desarrollar medidas destinadas a la conservación del patrimonio, la sostenibilidad o el refuerzo de los servicios públicos que se ven tensionados por la actividad turística en determinados momentos del año, es decir, debería redundar tanto en beneficio del territorio como en el de los propios turistas.

En el año 2017, el comité de expertos sobre la revisión del modelo de financiación local propuso la creación de esta figura denominada en aquel momento impuesto sobre estancias turísticas, ligándolo a los ayuntamientos y con una triple justificación. Primero, la estancia en hoteles o establecimientos de alojamiento análogo, se supone inequívoco signo de capacidad económica. Dos, entendemos razonable que los turistas contribuyan a la financiación de unos servicios públicos de los que disfrutan, aunque sea en menor medida que los residentes y tres, la actividad turística tiene un impacto



Página 10 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

medioambiental y, por tanto, resulta equitativo y eficiente que los turistas contribuyan económicamente para paliar el daño que puedan causar en algún momento en este sentido.

Bien ¿dónde se ha regulado la tasa turística dentro de España? Pues bien, en nuestro país actualmente existe este impuesto en 2 comunidades autónomas: Cataluña y las Islas Baleares, y les voy a explicar un breve resumen de cómo funciona en cada una de ellas.

En Cataluña fue el territorio pionero en la aplicación de este tipo de impuesto y está vigente desde el 1 de noviembre del año 2012. El impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos grava la capacidad económica de las personas físicas que se pone de manifiesto con la estancia de los establecimientos sujetos al impuesto. Además, el impuesto pretende también internalizar las posibles externalidades que el turismo pueda causar en las zonas de alta concentración turística.

Los ingresos provenientes de este impuesto quedan afectados a la dotación del fondo para el fomento del turismo, que tiene por finalidad la promoción, impulso, preservación, fomento y desarrollo de las infraestructuras y actividades turísticas de Cataluña. Una parte del fondo se destina a los del impuesto en su ámbito territorial.

El importe del impuesto se paga por persona mayor de 16 años y día o fracción con independencia de que haya o no pernoctaciones, y varía en función de la categoría del alojamiento, oscilando desde los 60 céntimos hasta los 6,25 euros por persona y día en los hoteles de mayor categoría.

En cuanto a Baleares, está vigente desde el 1 de julio de 2016 y se aplica al impuesto sobre estancias turísticas y para el impulso del turismo sostenible popularmente conocido que conocemos todos como ecotasa. Como el caso de Cataluña el impuesto grava la capacidad económica del contribuyente por razón de las estancias que hagan los establecimientos turísticos y los recursos que se obtienen dotan al fondo para favorecer el turismo sostenible. Dicho fondo tiene como finalidad financiar los gastos e inversiones derivadas de los proyectos aprobados por el consejo de gobierno, es diferente al de Cataluña en este caso, a propuesta de la comisión, del impulso de turismo sostenible con objeto de impulsar un turismo sostenible y responsable y de calidad en el archipiélago de las islas.

También aquí el importe se paga por persona mayor de 16 años día o fracción con independencia también de si hay o no pernoctaciones y oscila entre los 25 céntimos en temporada baja para alojamientos como hoteles, pensiones o camping, hasta 4 euros por temporada alta para hoteles y apartamentos de 5 estrellas. Les iba a contar también cómo funciona en la Comunidad Valenciana, pero como no voy a tener tiempo quizás lo deje para más adelante.

¿En qué otros lugares se está estudiando su aplicación? Pues, por ejemplo, en el País Vasco se ha creado una comisión de trabajo en el seno del parlamento para estudiar y debatir la posibilidad de establecer un impuesto sobre las estancias turísticas a raíz de la aprobación en pleno de una moción a este respecto en el mes de junio ya del 2023.

Santiago de Compostela también está trabajando la aplicación de una tasa y, de hecho, en el mes de agosto del año pasado, del año 2023, la alcaldesa de la ciudad remitió a la Xunta de Galicia toda la documentación necesaria para su estudio por parte del gobierno autonómico. El propio Rueda habría dado, visto el visto bueno, aunque sin concretar la fecha de entrada en vigor.

Por otro lado, hay un debate abierto sobre la implantación de este impuesto en otras ciudades y les diré algunas de ellas Córdoba, Granada, Sevilla, Málaga, todas con alcaldes del Partido Popular, algunos municipios canarios e incluso algún municipio también de Asturias. El Ayuntamiento de la ciudad de Valencia ha manifestado su rechazo a aplicar esta figura, argumentando la pérdida de competitividad que supondría para la actividad turística, pero ahí el Partido Socialista está a favor de la instauración de una tasa fallera circunscrita a las molestias que ocasiona la afluencia de turistas en ese periodo concreto del año, en las fallas. Sin embargo, después de la celebración de las últimas fallas algunos medios de comunicación ya de la Comunidad Valenciana recogieron que el ayuntamiento se abría estudiar una posible tasa turística en la ciudad de Valencia.

¿Y qué ocurre en el resto de Europa, una vez que ya hemos hablado de algunas zonas de España? Pues que la tasa turística es una figura muy habitual en otros países de nuestro entorno y actualmente está vigente en 137 ciudades de unos 20 países diferentes; Francia, Italia, Holanda están a la cabeza, con el mayor número de localidades que utilizan esta tasa, pero también estaba aprobada en otros 17 países de la Unión Europea.

Como les decía, en el pleno pasado, señor consejero, esto no es una cuestión revolucionaria, no lo estamos inventando nosotros, pero estamos viendo y estudiando lo que funciona en otros sitios para aplicarlo, si es posible, en nuestra comunidad autónoma o en nuestros municipios.

¿Y qué elementos deberíamos tener en cuenta a la hora de abordar el debate de esa implantación de la tasa turística a la vista de estas experiencias que les estoy comentando?



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 11

Pues, en primer lugar, que la implantación de este impuesto es un instrumento, instrumento, repito, no un objetivo en sí mismo, el objetivo, el objetivo, debería ser mejorar y reforzar el posicionamiento del destino turístico, el impulso de la sostenibilidad turística y el refuerzo, en definitiva, de la calidad de vida de los de los ciudadanos, también.

La finalidad de la recaudación debería ser el refuerzo de las políticas turísticas centradas en la calidad, promoción del destino y de sus municipios, la compa, la competitividad de las empresas turísticas y la sostenibilidad, y esto son palabras que el propio consejero dijo muchas veces en su intervención el pasado lunes, no son cosas -vuelvo a decir- que nosotros estemos aquí inventando, ni, ni nada por estilo.

Y es, por tanto, por todas estas cuestiones que es razonable, que el impuesto tenga un carácter finalista. Lo que sí considero es que la decisión de la implantación debe ser fruto del diálogo y del consenso social y económico en el destino de implantación, en este caso, Cantabria y nuevamente los 102 ayuntamientos, o los ayuntamientos que tengan más turismo de nuestra región.

Y otra pregunta que nos deberíamos de hacer, ¿debe ser un impuesto municipal, o debe ser un impuesto autonómico? Bien, la opción empleada hasta el momento en España ha sido un impuesto autonómico, pero con impacto local.

El turismo, como saben, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y deben ser ellas, y en este caso Cantabria, quien lo regule, y teniendo eso sí en cuenta, evidentemente, a los municipios de la región, y ello porque el impacto del turismo se produce principalmente en el municipio, pero también va más allá de los, del propio municipio. Y cuando Ribamontán al Mar se queja de que no tiene policías para intervenir en las fiestas del Puntal, cuando se desborda el parque de las Secuoyas de Cabezón de la Sal, del que hemos hablado el otro día aquí cuando las papeleras de Santander se desbordan, y en tantos puntos turísticos, la reflexión que debemos hacer es que los servicios públicos no alcanzan a cubrir la sobredemanda del verano en algunos puntos de nuestra región, y lo que proponemos es un instrumento de recaudación para reforzar esos mismos servicios públicos que se ven tensionados en algunos momentos.

En nuestra opinión, cada destino debería elegir la herramienta más adecuada a sus necesidades, pero Cantabria no debería impedir la posibilidad con este, de contar con este instrumento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con el permiso de la presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, esta iniciativa, muy en línea con la turismofobia a la que estamos acostumbrados proveniente del Partido Socialista, pues una vez más pide que saquemos el dinero de los bolsillos de quienes vienen a hacer uso de nuestro sector turístico, de la hostelería, los que vienen a consumir a Cantabria y con ello no olvidemos que también contribuyen al mantenimiento del empleo, del sector turístico en general, y la excusa siempre es la misma, la tan manida sostenibilidad.

Nos proponen exactamente que pidamos al Gobierno de Cantabria la creación de la Ley del impuesto a las estancias turísticas y promoción del turismo sostenible, para gravar las estancias de los viajeros que se os pueden, les estoy leyendo literalmente, en los establecimientos turísticos de Cantabria, los que se os pueden en un establecimiento. Es decir, un impuesto que ya partimos de la base se plantea de manera discriminatoria, no grava el impacto del turismo sobre el territorio, sino las pernoctaciones, es decir, no grava el uso que el turista hace en los recursos de destino, sino que penaliza a los turistas que duerman en el destino, pero no a todos, ya que los turistas que vengan autocaravanas, los turistas que se queden en casa de unos amigos o en algún alojamiento clandestino, pues lógicamente eso, esos no.

¿Qué ha pasado en aquellas comunidades donde se ha implantado? Pues esto no lo dice el ponente socialista, se ha producido, entre otras cosas, un incremento de los alojamientos turísticos clandestinos.

Miren, nos toman ustedes el pelo, como dice la célebre canción de amor, se les va a acabar la sostenibilidad, señores socialistas, de tanto usarla, se les va a acabar.

Si quieren que seamos sostenibles, menos políticos y más empresas productivas. ¿Quieren que seamos sostenibles? Pues mire, menos impuestos y más facilidades para crear riqueza. Menos burocracia y más eficacia de la Administración pública. Estoy segura de que así vamos a ser mucho más sostenibles.

También nos piden en la moción que se destinen los fondos recaudados mediante este impuesto al impulso de la competitividad y sostenibilidad del sector turístico y atractivo de Cantabria, como destino, otra vez sostenible, cuantas más veces digamos lo sostenible, mejor, así como a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía cántabra.



Página 12 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Bueno, el debate sobre este impuesto denota un palmario desconocimiento de la realidad de Cantabria. Se lo digo sinceramente. Tenga en cuenta que el avance positivo del turismo favorece, no solo a ese sector, sino que también ejerce un impacto muy notable en la economía regional, aunque no tenemos el último dato actualizado, sabemos que el turismo en Cantabria es importante, más de un 10 por ciento del PIB, aunque haga falta, como digo, actualizar esos datos.

Yo espero estoy casi segura lo espero sinceramente que la presidenta del Gobierno de Cantabria tenga el valor de decir aquí que mientras ella gobierne en Cantabria no va a haber tasa turística, impuesto turístico como lo quieran llamar presidenta.

Bien, en VOX lo tenemos clarísimo, estamos en contra del impuesto al turismo. Es un impuesto que lastra y grava el turismo reglado, algo que se ha demostrado, Sr. Iglesias, no sirve para combatir el turismo de masas, que a ustedes les obsesiona. Hay muchas formas de poder beneficiar los lugares que tienen mayor presión turística, pero desde luego imponer un impuesto que su medida estrella no es una medida que vaya a beneficiar al sector turístico, y mire, es que no lo dice VOX, es que lo dicen, por supuesto, agentes hoteleros hosteleros y todo el mundo relacionado con el turismo.

Eso que tanto le gusta al PSOE de criticar y atacar al turismo y promover manifestaciones contra quienes nos visitan, es una grave irresponsabilidad. ¿De que van a vivir los que desarrollan su actividad en este sector, como digo, vital en Cantabria? La gente que viene de fuera, Sr. Iglesias, consume, compra aquí, entra en nuestros comercios, entran los bares, entran los restaurantes y todo eso repercute en las arcas públicas a través de los muchos impuestos que ya pagamos los ciudadanos. O sea que el turismo, en contra de lo que usted plantea, aquí lo que nos conviene hacer es cuidarlo, promover un turismo de calidad sin penalizar a quien genera empleo y genera oportunidades.

La ciudadanía, señorías, está harta de trabas e impuestos de este tipo, que lo único que generan son perjuicios en todos los sentidos, y los socialistas desde luego, se llevan la palma, son expertos en crear pobreza. Llevan años practicando. No me extraña que lo hagan tan bien, pero olvidan que los empresarios del sector turístico, señorías, ya contribuyen al impacto de esa actividad pagando los servicios, y no es cierto que la tasa turística defiende, que defiende la izquierda, vaya a compensar el impacto del turismo, porque con estos impuestos que ya paga, el sector está más que compensados.

Por todo eso nuestro voto será en contra. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidenta, señorías, presidenta del Gobierno, consejero, mucha suerte en lo que tiene por delante muy expresamente en aquello que forme parte de esta, mínima intervención.

Sigo pensando, que Cantabria es una tierra definida por las vocales que aparecen en su nombre, agradable, amable y acogedora. Sigo pensando también que el hecho turístico es un hecho que tiene muchísimos actantes, lo menos si en actuantes se encuentran en cada hecho turístico, y, si falla alguno de ellos, se produce un descalabro de

En los tiempos que vivimos hay circunstancias que están alterando el orden turístico, que son circunstancias que tienen mucho más que ver, mucho más que ver con esa época del año, en la que todo se dobla por dos, naturalmente, cómo se doblan las mesas de los restaurantes, cómo se regulan los automóviles en nuestras carreteras y en nuestras autovías, cómo se dobla la población, etcétera, etcétera, que en hechos, que en hechos sustantivos.

Por eso pienso también que cuando cierta gente habla de turismofobia se está refiriendo tal vez a aquel nutriente que aporta el 13 por ciento de nuestro PIB, se están refiriendo al hecho de que por cada 100 euros que recaudamos en concepto de PIB 13 proceden del turismo. Se están refiriendo a esa época del año incómoda contra la que combatimos, a la que combatimos y pretendemos extender de manera que desestacionalicemos turísticamente en nuestra propuesta.

Pues de todo eso, de todo eso tenemos que hablar simultáneamente; porque me parece que lo perentorio, lo urgente, lo perentorio, es resolver los problemas más acuciantes, los problemas más inmediatos y los problemas que generan alguna tensión.

Y entre esos problemas no se encuentra saber que en el año 2012 se implanta la tasa turística en Cataluña. Teniendo en cuenta que no es lo mismo Barcelona que Santa Coloma, teniendo en cuenta que no es lo mismo de Sant Feliu de Guíxols, que el Raval. O que en el 2016 se implanta en las Baleares, que en Europa hay 137 ciudades con la tasa implantada, de las cuales 50 están en Francia, 35 en Italia. Lisboa, Faro y Oporto en Portugal, y dos en España, y en ese camino las comunidades de la España Verde pues empiezan, empiezan a trabajar.

Sigo pensando que lo urgente, que lo urgente es recuperar esa pizca de armonía que hemos perdido en cuanto al discurso turístico, equilibrar nuestra sociedad y darle al turismo lo que es del turismo, multiplicando nuestras fortalezas, multiplicando nuestros esfuerzos y resolviendo los cuatro pilares básicos que son en estos momentos un verdadero problema.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 13

El primero de esos pilares, para ir definiendo el sujeto pasivo mientras ganamos tiempo, es el problema de las VUS; tienen ustedes, señor consejero, 56 alegaciones que hay que resolver, que se iban a resolver en seis meses después se iban a resolver en un año y creo que no se van a resolver pasados 15 meses de Gobierno, en el horizonte por lo menos del año 2024.

El problema de las viviendas de uso turístico, en donde hay tanto furtivismo; tanta clandestinidad, que generan una situación de clara incompetencia con aquellos, con aquellos alojamientos turísticos hoteleros, y extra hoteleros, que conforman el 25, 25.000 empleos y un porcentaje ya mencionado, entre el 12 el 13 de nuestro producto interior bruto. Esa es la primera cuestión importante que hay que resolver.

La segunda cuestión importante es la de las autocaravanas. Todas las cuestiones que, en determinados puntos de Cantabria, en la época estival, generan conflictos incluso de orden y de convivencia. Es perentorio resolver eso, porque estamos asistiendo a una escena en la que las caravanas llevan en su salpicadero, un cartel en el que se lee "Estoy aparcada, no alojada", "Estoy aparcado, no alojado". Y otras, incluso en la imagen de marca de las autocaravanas, dicen aquello de: "Home is where we park it". Mi casa está donde aparco. Esa situación hay que resolverla porque también genera muchísimos conflictos en muchísimos puntos y lo hace simultáneamente de nuestra geografía regional.

Por tanto, las VUT, viviendas de uso turístico, el decreto, las 56 alegaciones, las autocaravanas.

Tercera cuestión. Que hay que resolver, el furtivismo y la clandestinidad en cualquiera de las circunstancias, que ese ya es un problema histórico que todavía no hemos sido capaces de atajar definitivamente, que denuncia el turismo rural, que denuncia la hostelería, que denuncia la tolería, que denunció a todo el mundo, y que está plagado infestado por todas por todas partes, de manera que cuando hablemos de vivienda y veamos la situación del mercado de vivienda y de los alquileres de vivienda, pues por ahí proceden una buena parte de los pisos turísticos, y por ahí procede una muy buena parte de la clandestinidad.

Y la tercera de las cuestiones, igualmente importante, y seguro que lo va a hacer, es potenciar fundamentalmente el servicio de inspección, incrementar el número de personas del servicio de inspección, mejorar si cabe algunas prestaciones que probablemente no sean perfectas, y hacerlo todo esto con rapidez, con agilidad hacerlo cuanto antes y, entre tanto nosotros, los regionalistas esperamos otras circunstancias más favorables. Otra situación más favorable.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: No decimos que no a la implantación de la tasa turística. Sí decimos, sin embargo, que no es el momento procesal oportuno.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, dije en el último pleno que pretendían soluciones fáciles a problemas complejos. De ustedes, señores del Grupo Socialista, diré hoy que pretenden la cuadratura del círculo. Pretenden, como la frase de Groucho Marx, encontrar, buscar problemas donde no los hay, hacer diagnósticos equivocados y proponer soluciones que son a todas luces erróneas. De VOX. Dije entonces que eran populistas y de ustedes tengo que decir hoy que son marxistas, de Groucho, pero, pero marxistas; al fin y al cabo.

Miren ustedes, señores socialistas. Cantabria no enfrenta un problema de sobresaturación turística. No lo, no lo enfrenta, no lo tenemos que justifique, como ustedes pretenden, la imposición de un impuesto, que no tasa, turística. No busquen, por tanto, problemas donde no, donde no los hay, porque en términos generales no tenemos ese problema, no sean turismófobos, y esto es algo tan evidente y tan palpable para los que aquí vivimos, que no requeriría de mayor argumentación.

Aun así, déjenme que les diga que la propuesta que contiene su moción de imponer este impuesto turístico es un error colosal. Es innecesario, incurre en inequidad, y tendría además un efecto disuasorio entre los turistas en un momento en el que la competitividad entre los diferentes destinos pues es muy alta, y, como le he dicho al principio, en Cantabria no existe ese problema de sobre, de sobresaturación turística.

Por tanto, ¿me quiere explicar el portavoz proponente, qué objetivos persiguen ustedes? ¿Qué objetivos tienen ustedes para pretender este impuesto? A todas luces dicho, dicha, dicho impuesto tendría un objetivo meramente



Página 14 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

recaudatorio, no asegura la equidad, y no podría garantizar de ninguna de las maneras que los fondos obtenidos se reinvirtieran en el entorno turístico o en la mejora de servicios en las zonas donde se recaudara.

Y, además, la tasa que ustedes proponen solo afectaría, como aquí se ha dicho, a los turistas alojados en establecimientos abiertos al público, que ya están pagando al alojamiento; están pagando un IVA, etcétera, y dejaría fuera a aquellos que se esperan en casas particulares, en casas de amigos, en casas de familiares, así como aquellos que se alojan en establecimientos ilegales, o, simplemente vienen a pasar el día a Cantabria.

Por tanto, su propuesta, además de innecesaria, es poco rigurosa y tiene mucho exceso de demagogia, un asunto tan importante, y aquí se han dado las cifras, como es el turismo, con la incidencia que tiene en nuestra economía regional, no puede tratarse, Sr. Iglesias, con la ligereza que ustedes plantean.

¿Manejan acaso algún informe que diga que es conveniente implantar en nuestra comunidad dicho impuesto? ¿Tienen algún estudio que acredite la sobresaturación que ustedes dicen que existe? Cuando usted se compra una chaqueta ¿Le vale la chaqueta del Sr. Pesquera? Por decir algo, que son dispares en talla. ¿Cómo se puede pretender que Cantabria se mire en el espejo de Cataluña y Baleares? Ustedes han dicho Cataluña y Baleares. De la misma manera que al Sr. Pesquera no le vale su chaqueta, el ejemplo de Cataluña y Baleares no es el más afortunado para nuestra comunidad.

Ustedes están lanzando un mensaje muy negativo con esta moción. Ustedes están diciendo descarnadamente que hay que gravar un sector porque es perjudicial para la sociedad, y ni mucho menos es perjudicial. Aquí se han dado las cifras de la incidencia en el producto interior bruto, etcétera.

Yo soy de Laredo. Yo sé de lo que se habla, que Laredo es un municipio, que es un referente turístico en el norte de España desde hace más de 60 años y no tenemos ese problema de sobresaturación, una población que pasa de 10.000 habitantes censados a 100.000 o Noja igual, dicen ustedes la mella que hace el turismo, pero qué mella, pero si en Laredo hay 12.000 viviendas y solo están ocupadas todo el año 4.000; hay 8.000 segundas viviendas que pagan un IBI todo el año a pesar de que sus moradores solo vienen dos meses, pero pagan el IBI todo el año y pagan el mínimo del agua todo el año ¿le parece a usted poca sostenibilidad financiera, esa esa circunstancia? Y Noja igual y otros municipios de segundas residencias igual.

Y habrá otros municipios, habrá otros casos y otros municipios, pero cada ayuntamiento tendrá que saber e imponer los filtros que corresponda.

Me estoy quedando sin tiempo. No estamos a favor de implantar la tasa turística, no está justificada, y el gobierno de Cantabria que quede claro, y en el minuto que me va a ceder generosamente la presidenta lo intentaré decir, apuesta por un modelo turístico sostenible y de calidad, vinculado a la cultura, al patrimonio, al conocimiento, como aquí dijo la presidenta en el debate de orientación política.

No olvidemos esa triple meta que dijo aquí nuestro consejero de turismo, recibir turistas todo el año, recibirlos en todas las comarcas y sobresalir como una marca sostenible y de calidad; no queremos un turismo de aluvión concentrado 2 meses. Y en esa línea se está trabajando, y vamos a conseguirlo no con impuestos, no con tasas, sino con esa inversión de 80 millones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: en el mirador del Pas, en el entorno del Túnel de La Engaña, en el tobogán de Cabárceno, una telecabina en Alto Campoo, en la renovación del teleférico de Fuente De, etcétera, etcétera.

Frente a esto y termino presidenta, ustedes tiran por el camino del medio, por lo fácil por implantar nuevas tasas, nuevos impuestos, por abundar en la voracidad fiscal que les caracteriza, como socialistas.

Su propuesta para el turismo es la clásica receta del socialismo, si se mueve, póngale impuestos; si se sigue moviendo regúlelo y si deja de moverse subsídialo. Pues bien, el turismo en Cantabria se mueve...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado vaya terminando.

EL SR. LIZ CACHO: A pesar de ustedes se sigue moviendo y mal que les pese, lo seguirá haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Bueno, presidenta, señorías, muchas gracias a todos y a todas.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 15

Bueno tendría, necesitaría muchos más minutos que tres, pero bueno, vamos a intentar sintetizar.

Turismofobia, Sra. Díaz, no tengo turismofobia, y si me y si me escuchara hablar en vez de pensar lo que yo pienso sin haberme escuchado antes, lo que pasa, que ya se lo trae y piensa que voy a decir ciertas cosas que ni digo ni pienso. Cómo va a tener turismofobia si veraneo desde que tengo 12 años en la playa de Suances todos los veranos, si trabajo en la hostelería, en zonas turísticas, desde que tengo 17 años.

Es que lo de lo que hablaba el otro día y al señor consejero en la interpelación era de equilibrio porque como todo en la vida lo mejor suele ser el equilibrio, ni lo uno ni lo otro, el equilibrio, la sostenibilidad.

Sr. Liz, yo de lo que hablaba era de un marco jurídico que tiene que aprobar este Parlamento para que el gobierno de Cantabria pueda dar herramientas a los ayuntamientos que sean los que tengan que ejecutar la tasa turística. ¿Usted ha visto que yo haya criticado, algo de todo lo que han hablado? Y estoy hablando exclusivamente de la tasa turística, es que es triste venir aquí y proponer cosas, estudiarse a fondo temas y venir otros venís aquí a hablar, sin haber estudiado absolutamente nada y empezáis a hablar de otros asuntos que no son la tasa turística, que tendremos, tendremos tiempo para hablar de todos ellos porque todos ellos son importantes.

Pero aquí lo que se propone es la implantación de la denominada tasa turística, con lo cual vamos a hablar de ese tema concreto. Claro que no es lo mismo Cataluña y las Islas Baleares que Cantabria, yo lo que estoy haciendo es didáctica, una exposición que vea usted cómo se hace en Cataluña, cómo se hace en Baleares, cómo se hace en otros países europeos que no somos, no estamos aquí planteando nada revolucionario, lo vuelvo a decir para ver incluso qué es lo que falla allí para poder implantarlo aquí. Hay que estudiar lo que se hace en otros sitios, para ver qué puede ser beneficioso para Cantabria o incluso no, pero hay que estudiarlo primero.

Sobre todo por qué es un impuesto..., por qué queremos este impuesto por qué creemos que es beneficioso para Cantabria, sobre todo porque se ha demostrado que un impuesto a las estancias turísticas no conlleva el descenso de visitantes ni ese su objetivo, Sra. Díaz, sino convertirse en el motor para el desarrollo de ese turismo sostenible y de la competitividad del sector turístico y sostenible, la palabra sostenible no lo digo yo, es que el señor consejero lo ha repetido no sé cuántas veces en su discurso el otro día y el anterior.

En un mundo globalizado, la competitividad con países y regiones de nuestro entorno aumenta por lo que como destino se nos exige ofrecer un producto diferenciado, no lo mismo que todos los demás. Y ante la consolidación y auge de Cantabria como destino turístico de referencia a que ojalá sigamos así y mucho mejor incluso, no tengo turismofobia, es fundamental dotarnos de nuevas herramientas para continuar con esa buena dirección.

Y sí Sr. Liz, manejamos estudios de facultades universitarias, yo no vengo aquí a hablar de lo que no me he estudiado como otros. Receta socialista, dice, pues hable con los alcaldes, como le he dicho antes de Sevilla, de Málaga, de Córdoba, que o son del Partido Popular, no son peligrosos socialistas, Sr. Díaz.

En resumen, los socialistas proponemos un impuesto autonómico y con carácter finalista cuya recaudación se reparta entre las autoridades turísticas, en este caso la consejería de turismo y los ayuntamientos. Repito, el marco legal para que los ayuntamientos decidan si lo quieren implantar, y cómo porque habrá ayuntamientos que no están masificados en ningún momento del año y otros que sí están masificados en algunos momentos del año. Cantabria tiene 102 municipios, no todos son iguales.

Además, proponemos un impuesto progresivo que dependa de la categoría del hotel, se graven menos las categorías más bajas y más las categorías superiores. No todo es igual.

En definitiva, que hay un interesante debate si ustedes quisieran, sobre si es necesario implantar esa llamada tasa turística, como otros tantos lugares para el refuerzo de los servicios de los servicios, pero, sobre todo, lo que tenemos que hacer es estudiarlo bien los temas de los que hablamos

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 64.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

Página 16 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 64, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 65 subsiguiente a la interpelación 112 relativa a la ejecución de las medidas y acciones previstas por el plan de gestión de las zonas de especial conservación de las Dunas de El Puntal y estuario del Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista presenta hoy la moción subsiguiente a la interpelación relativa a la ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan marco de gestión de la zona de especial conservación de las Dunas de El Puntal y estuario del Miera.

El Grupo Parlamentario Socialista considera de máxima relevancia la preservación y conservación del entorno natural en la región, en especial aquellas áreas declaradas como zonas, como digo, de especial conservación, las conocidas como ZEC, que representan ecosistemas únicos y de gran valor ambiental.

En este caso, la ZEC las Dunas de El Puntal y estuario del Miera es una de estas áreas prioritarias por su singularidad ecológica y su papel clave en la biodiversidad de Cantabria. El plan marco de gestión de esta ZEC, establece un conjunto de medidas y acciones orientadas a la protección, algunas de las cuales ya expuse en mi anterior intervención el lunes pasado, como la restauración y gestión sostenible del espacio, con el objetivo de preservar sus valores naturales y garantizar la coexistencia armónica, repito, coexistencia armónica con las actividades humanas de la zona.

A pesar de los esfuerzos recogidos en dicho plan, a fecha de hoy no se ha dado un desarrollo pleno a las acciones previstas, lo que podría comprometer el estado de conservación de este enclave natural.

En este sentido, resulta necesario asegurar que el gobierno de Cantabria priorice la ejecución de estas medidas con los recursos adecuados, garantizando su implantación, su implementación en los plazos que hemos solicitado.

Por todo ello, nosotros exponemos los siguientes puntos: desarrollar y aprobar en el plazo de 6 meses con la dotación presupuestaria suficiente las medidas de acción previstas en dicho plan marco, asegurando su efectiva implementación con los objetivos de dicho plan; garantizar, por otro lado, las acciones que prioricen la conservación de los hábitats naturales y la biodiversidad, tomando en cuenta las necesidades ecológicas y las particularidades socioeconómicas de la zona; y, por último, informar periódicamente, solicitamos informar periódicamente al Parlamento de Cantabria, sobre el avance de la implantación de dichas medidas, para asegurar la transparencia, el control efectivo del cumplimiento del plan marco. Esta moción tiene como objetivo promover un compromiso firme y decidido con la preservación del patrimonio natural de Cantabria, en especial con estas áreas sensibles de las dunas de El Puntal y estuario del Miera.

Miren, señorías, cuando se trata de conservar nuestro patrimonio debemos establecer medidas para regularlo, ordenarlo, cuidarlo, y esto para nada tiene que ver con la prohibición, la alergia al turismo o la turismofobia, más bien al contrario, tiene que ver con una gestión sostenible del patrimonio natural. No se trata de prohibir, se trata de ordenar para poder conservar, y les voy a ponerle un ejemplo de las cuevas de mi pueblo de adopción, que es Ramales de la Victoria, en dicha población tenemos la Cueva de Cullalvera y de Covalanas, esta última les informo incluida en la lista de Patrimonio de la Humanidad desde julio de 2008, si se acercan a visitarlas quienes no las conozcan, verán que se hace de forma ordenada, da lo que no ha impedido que esta localidad sea foco y referente y atracción de turismo rupestre a nivel internacional.

Estoy de acuerdo con el Sr. Media, como dijo el pasado lunes, que es una suerte que tengamos costas, lo que es una pena es que, bajo la falta de liderazgo del Gobierno de Cantabria, esas costas se vayan a deteriorar. En la interpelación de la semana pasada nada nuevo nos adoptó, nos aportó el consejero Media sobre el plan de gestión del puntal y del estuario del Miera, se limitó a leerlo, y bajo el mandato de la Sra. Buruaga, al haber pasado 6 años desde la constitución, les toca a ustedes revisarlo. Nada nos han explicado al respecto, es decir, ¿se va a revisar o no? ¿Cuándo lo van a hacer? La verdad es que la intervención del Sr. Media dejó mucho que desear. Lo que sí que hizo, en cambio, fue tirar balones fuera, todo



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 17

para no cumplir con sus obligaciones ahora que están en el Gobierno, que parece que, a pesar de haber pasado 15 meses, todavía no se hacen a la idea.

Nos explicó el Sr. Media una serie de vaguedades, por ejemplo, habló de incrementar la extensión del hábitat del que estábamos hablando, sin aportar datos concretos sobre en qué medida lo iba a hacer, cuándo y con qué presupuesto. Tampoco nos habló sobre el presupuesto destinado, ni el calendario para la eliminación del control de esas especies exóticas que les hablé el pasado lunes, y no solo no nos aportan esta información, sino aquí les voy a mostrar el ejemplo de fichas de plantas invasoras que se edita a través de una aplicación llamada ArcGIS Field Maps, que es una aplicación que localiza tiempo real y geolocaliza las especies invasoras que se detectan, se las voy a mostrar, cada especie invasora es un punto amarillo, ¿ven el manchurrón?, ¿ven el manchurrón?, todo El Puntal está invadido hoy de especies invasoras

Pues bien, lo ven claro. Este programa o las medidas que han ustedes implementando estos 15 meses no están teniendo éxito. Les digo, la zona amarilla indica todas las plantas invasoras y no es una línea de puntos, es un manchurrón. Si el plan de gestión afecta a varias áreas de distintas competencias, como dijo el Sr. Media, lideren el proceso y no utilicen esa excusa tan infantil de, intervienen muchísimas administraciones, esto no es de mi competencia, gestionen y lideren la gestión. Deberán sentarse a hablar con los distintos organismos responsables, eso es lo que hace un gobierno con voluntad y con liderazgo.

También hemos echado de menos lo que la Dirección General de Montes y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, -Pesca y Alimentación- tiene que decir al respecto, salvo que parece que no le importará a dicha dirección general que aumente el número de especies en peligro de extinción del catálogo que tiene disponible en la página web. y les voy a leer lo que recoge dicho catálogo sobre una planta que se llama hierba plata, medicago marina, que está en peligro de extinción: "derivada de la exposición a la degradación paulatina del hábitat dunar degenerado por el aumento del uso público-agresivo, pisoteo, mutilación o desarraigo de ejemplares, compactación del suelo y la competencia de plantas invasoras que pueden haber provocado la desaparición de la especie". Esto, este fragmento que les acabo de leer es un decreto, el Decreto 120/2008, de 4 de diciembre. Les recuerdo que a posteriori se hicieron pasarelas, se cerraron las dunas y se tomaron acciones para intentar revertir la situación, y en dicho decreto también se dice que, "la gestión de la especie de flora y fauna silvestre con riesgo de extinción es una herramienta para evitar la pérdida de biodiversidad, y, en la medida en la que muchas especies son indicadores de la salud de los ecosistemas, sus instrumentos de conservación y recuperación forman parte de las políticas de gestión integrada del medio natural".

Por favor, señores del Gobierno, dedíquense a la gestión integrada del medio natural. Esperemos que no haya que añadir más especies a este listado por dejación de la dejación de funciones del Gobierno de Cantabria, y que apoyen nuestra moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, nos traen una iniciativa en la que realmente no tenemos muy claro lo que nos están pidiendo, más allá de hacer política municipal a favor de su única concejal en Ribamontán al Mar, porque en primer lugar nos cuentan un relato sobre el problema medioambiental de degradación de las dunas de El Puntal que podemos compartir, de hecho, compartimos, de pérdida de vegetación dunar, de la falta de infraestructuras o estructuras de protección o de paso, del problema de las especies invasoras etcétera, etcétera, etcétera, para posteriormente hablar de situaciones tan peregrinas e irreales como la afluencia masiva de visitantes que transitan por las dunas de El Puntal dentro de su relato de la Ibiza del Norte, cuando la realidad es que nadie transita por las dunas de El Puntal, salvo cuatro familias que pasan de un lado a otro de la playa y con riesgo de pincharse los pies, el resto de personas lo hacen por los paseos habilitados. O de los ruidos excesivos de los barcos que circulan a altas velocidades próximos a la playa, cuando la velocidad media de navegación es de unos tres nudos, unos cinco kilómetros por hora, porque si no pondríamos en riesgo realmente los ejes y las hélices.

Y todo ello para concluir diciendo que el problema de los botellones en El Puntal lo ocasiona la gran afluencia de los barcos en verano, lo cual es absolutamente mentira y que, por tanto, hay que limitar y acotar los espacios destinados al fondeo de embarcaciones en la playa de El Puntal. Por tanto, no tengo muy claro si lo que buscan es solucionar los problemas medioambientales de El Puntal y del estuario del Miera, o acabar con el turismo, el chiringuito y los barcos, que es lo que desea su ministra de Transición Ecológica, la Sra. Ribera. Si lo desean lo segundo nos tendrán enfrente. Compartimos que debemos defender el medio natural, pero eso no implica acabar con el turismo.

Debemos ser capaces de compatibilizar la actividad económica con la protección de nuestro medio natural. Ojalá haya más turismo, señores socialistas, lo necesitamos. Ojalá haya más chiringuitos y ojalá sigamos potenciando la actividad



Página 18

7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

náutico recreativa en Cantabria, porque estas actividades generan trabajo y no es precisamente trabajo lo que sobra en Cantabria gracias a ustedes, y si lo que realmente buscan es lo primero, la protección de este maravilloso entorno natural, por supuesto cuenten con nosotros, hemos registrado una enmienda en esa línea y lo hemos hecho porque dentro de su análisis medioambiental se han olvidado del peligro existente de ruptura de El Puntal producido por el exceso de sedimentación y por el consiguiente cambio de corrientes marinas.

Hemos de entender, señorías, haciendo un símil que de la misma forma que para mantener un monte sano es necesario realizar ciertas labores de limpieza, de extraer arbustos, de extraer maleza o incluso realizar algunas entresacar, por tanto, de extraer materia forestal para garantizar la salud y el equilibrio ecosistémico del monte, en aguas interiores ocurre algo muy parecido, de hecho, durante décadas han existido diferentes dragas que garantizaban mediante extracciones ese importantísimo equilibrio ecosistémico de la bahía de Santander.

Estoy convencido que algunos de ustedes recordarán a la Marisari y Cosmopolite, principalmente de El Puntal de Punta Rabiosa.

Bien, pues la desaparición de estas dos dragas hace más de 30 años ha supuesto que actualmente la bahía tenga 3,5 millones de metros cúbicos más de arena de lo que tenía en 1988. Para que se hagan una idea de lo que esto supone. Volumétricamente es como si a día de hoy hubiéramos enterrado tres estadios de fútbol como el del Racing en la bahía. Lo que evidentemente ha generado graves problemas, principalmente en la zona del Puntal y del estuario del Miera.

Seguro que muchos de ustedes recordarán cómo antiguamente la lancha de "Los 10 hermanos" paraba en el primer embarcadero, continuaba hasta el segundo embarcadero, de allí avanzaba hacia la Abra de Somo y regresaba a Santander, vía Pedreña. Eso actualmente es imposible. Desde hace décadas es imposible. Porque la canal de acceso desde El Puntal hasta Somo ha desaparecido.

El problema es que esta canal era también la salida natural del caudal del Cubas y ese caudal generaba una cierta erosión a lo largo del Puntal que favorecía su crecimiento longitudinal. En el momento que ha desaparecido ese caudal, Punta Rabiosa está creciendo sobre sí mismo y generando una serie de corrientes inversas que están atacando a las dunas por su cara sur.

De hecho, si ustedes analizan las fotos aéreas comprobarán cómo en esas zonas se ha perdido el 100 por 100 de la formación dunar con el consiguiente riesgo de ruptura del Puntal.

Por este motivo hemos registrado una enmienda con cuatro puntos, en la que solicitamos: En primer lugar, actualizar lo antes posible el Plan marco de gestión de la ZEC; el actual se creó en 2017 con una vigencia de 6 años.

En segundo lugar, desarrollar lo antes posible los planes de actuación de las diferentes ZEC, entre las que se encuentran: las dunas del Puntal y del estuario del Miera.

En tercer lugar, que se contemple el objetivo operativo 8 3 1 A, que permiten dragado en esa zona.

Y, en cuarto lugar, que este Plan no contemple el objetivo operativo 8 3 1 J, que trata de limitar el fondeo de las embarcaciones, por dos cuestiones. En primer lugar, porque es una medida importada del Mediterráneo para proteger la posidonea que aquí no nos afecta. Y, en segundo lugar, porque perjudicaría enormemente la actividad náutico recreativa de la bahía de Santander.

Si acepta la enmienda, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA, PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco Gómez.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días gracias, presidenta.

En marzo del 2017, se aprobaba por parte del Gobierno, de la consejería una serie de decretos de desarrollo rural, en manos del Partido Regionalista de Cantabria, el que comportaba 14 espacios naturales que eran LIC (lugares de importancia comunitaria) pasando a ser zonas ZEC (zonas de especial conservación).

Entre esas 14 zonas estaban las dunas del Puntal y el estuario del Miera, que son objetos hoy de la moción presentada por el grupo Socialista. Y a quien le tengo, en primer lugar, que decir a la Sra. Cruz: si lo que vamos a votar es lo que pone en la moción, o los puntos que usted nos ha leído como que hoy vamos a votar, yo creo que la moción está clara y dice: Desarrollar y aprobar en el plazo de seis meses; lo de los seis meses entiendo que sea ampliable; con la dotación presupuestaria suficiente, las medidas y acciones previstas en el Plan marco de gestión de la zona de especial conservación,



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 19

ZEC, de las dunas del Puntal y Estuario norte. Esto es lo que nos ha presentado por escrito y entiendo que lo que hagamos hoy a aprobar.

Bien. Esas zonas además llevaban contempladas unos planes, unos planes de gestión que fueron aprobadas en el mismo momento. Y que contemplaban no solo la directiva comunitaria; acciones, medidas y directrices, cumpliendo con la Comisión Europea; sino también normativa estatal, atendiendo a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Todo ello dentro de la planificación de la Red Natura 2000, que hemos hablado.

Para darles un dato que ustedes conozcan; Cantabria, dentro de sus 528.000 hectáreas de superficie, el 30 por ciento, exactamente 155.000 hectáreas están protegidas con alguna medida de carácter estatal o comunitaria. Fuera aparte de las que además ya tienen protección por los planes y ordenaciones diferentes a nivel de comunidad.

Luego, es una comunidad que está suficientemente protegida; 17 puntos por encima de la media nacional. Y eso es importante tenerlo en cuenta en algunos de los debates que se mantienen en esta cámara frecuentemente. En el que se dice que protejamos, dejemos de proteger. Cantabria está... Lo que hay que hacer es cumplir la Ley, porque protegida en base no quiere decir que no se pueda alargar, ya lo está.

Durante la legislatura pasada, atendiendo a esos planes y también atendiendo a lo que ocurría durante los años 20 ó 21, donde todos ustedes entenderán que había otras prioridades, sí se atendió a esos planes en esas zonas y esos 14 espacios antes referidos; principalmente en la retirada de invasoras.

Le recordaré que solamente con el Plan LIFE Stop cortaderia se retiraron más de 300 hectáreas de especies invasoras; no solo la cortaderia, sino también la japonica, que no nombran en la directiva, pero es una invasora de ribera. Y que se utilizó a lo largo de todo ese tiempo.

El otro día, en la interpelación que la Sra. Cruz, le hacía al consejero de Medio Ambiente, el consejero, al inicio dijo la verdad, dijo la verdad; no tenía competencias.

Efectivamente, el consejero de Medio Ambiente actual no tiene competencias en esta materia. Porque el Partido Popular al llegar al Gobierno separó, incomprensiblemente para mí, lo que era la Biodiversidad y el Medio Natural del Medio Ambiente.

Luego, el Sr. Media, lo que no sé es por qué le contesté en la interpelación; porque quien tiene competencias dentro del Gobierno es quien ostenta la dirección general de Biodiversidad, Medio Natural.

Efectivamente, él decía: no, no tenemos competencias, las tiene el Estado –decía- el Estado, etcétera. ¡Claro!, él no, pero el gobierno de Cantabria sí. Y en las directivas además se enmarca claramente.

Lo que se pide hoy, pues efectivamente no se trata de prohibir, sino de limitar el garreo, el garreo de los arpeos que hace daño al suelo. Pero ya digo, todo esto parte de dos cuestiones; voluntad política poco a poco y capacidad presupuestaria. De eso es de lo que se tiene que dotar los gobiernos que quieran aplicarse. Y estoy seguro que este Gobierno no será insensible a esa zona.

Vamos a votar a favor de ella, teniendo en cuenta que efectivamente hay una responsabilidad compartida con el Estado, principalmente con la comunidad autónoma y ya en mucha menor medida con los propios ayuntamientos, que en esto tienen poco que decir.

Creo que limitar los espacios por donde la gente pueda circular es una clave de éxito ya aprobada en otras zonas dunares. Y en esta se puede y se debe mejorar esa situación.

Así que votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Socialista nos trae hoy a debate una moción en relación con el estado de conservación de las dunas de El Puntal y el estuario de Miera, moción subsiguiente a la interpelación que al respecto hicieron la semana pasada al consejero, al Gobierno.

Hablamos, pues, de un espacio natural icónico de la bahía de Santander, que se encuentra en un enclave privilegiado y cuyo interés medioambiental, turístico y socioeconómico está fuera de toda duda.



Página 20 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Hablamos, como bien se ha dicho aquí, de una de las ZEC, zonas de especial conservación, litorales en las que existe un plan marco de gestión aprobado, como se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, según Decreto 18/2017, que está en ejecución.

Por ello, lo primero que quiero dejar claro es que la conservación del Puntal es una cuestión a la que el Gobierno de Cantabria trabaja, como en el resto de áreas protegidas. Pero, ahora bien, como dejó claro el consejero en su intervención la semana pasada, este Gobierno, no su consejería, este Gobierno lo hace dentro del marco de competencias que le corresponde, tal y como establece el propio marco de gestión aprobado y en vigor. Sí, en vigor, porque como saben el propio plan, aunque tiene seis años de vigencia, su prórroga es automática y, por lo tanto, las actuaciones previstas siguen produciéndose, y no hay ningún tipo de abandono, Sra. Cruz.

Y esto nos lleva a la primera cuestión en la que no estamos de acuerdo con su moción, porque, lamentablemente ¿dónde están sus peticiones a los distintos ministerios con competencias en estas áreas o la propia demarcación de costas o capitanía marítima, por ejemplo? Porque sin duda el mayor problema de conservación, al que se enfrenta El Puntal, es el riesgo de rotura, de rotura, debido a la erosión. Y en este tema, en concreto, los competentes en la materia, son organismos que dependen del Gobierno de España, que tienen que coordinar la actuación y de la Autoridad Portuaria, Costas o Capitanía Marítima en el dominio público marítimo-terrestre, que son los que tienen que dar permisos para realizar también los dragados.

Por otro lado, como suele ser habitual en el Partido Socialista, una cosa es lo que ustedes reflejan en la moción y otra es lo que hablan aquí, en esta tribuna. Porque si vamos a la realidad de su moción queda sin sentido lo que piden, porque, efectivamente, existe un plan y se está ejecutando. ¿Hay que actualizarlo? Sin duda, pero las medidas que se recogen en el plan se están llevando a cabo, insisto, dentro de las competencias que le corresponden al Gobierno de Cantabria.

Pero, claro, esto es lo que ponen en su moción, pero no es de lo que hablan en la tribuna ni el lunes pasado, ni hoy. Ustedes no se han atrevido o no han podido poner por escrito ninguna de las medidas para solucionar esas aglomeraciones de las que ustedes hablan en las zonas de verano. ¿Pero saben por qué? ¿Saben quién tiene las competencias sobre ello? Ustedes lo saben, y quien puede hacerlo y no lo hace es la Delegación del Gobierno. Sí, la señora delegada del Gobierno, que es quien tiene las competencias en las cuestiones relativas a seguridad, control y las posibles sanciones de las actividades que no se ajusten a la legislación vigente. Es la Delegación del Gobierno, la suya, Sr. Zuloaga, la que tiene el deber de auxiliar a un ayuntamiento como el de Ribamontán al Mar, que no tiene ni los medios ni la capacidad para llevarlas a cabo.

Insisto, ustedes en su moción no se atrevieron a poner nada de botellones, ni aglomeraciones de barcos, ni nada que se le parezca, porque es tan grosero y tan obvio, que las competencias son suyas, del Partido Socialista, que les daba vergüenza ponerlo por escrito. Y si no, le recomiendo que alguno de sus diputados nacionales deje de cerrar los ojos y votar todo sí a lo que dice Pedro Sánchez, en contra de los intereses de Cantabria y de todos los españoles y lleven en este asunto al Congreso de los Diputados para que pongan remedio que son quienes lo pueden hacer.

En definitiva, lo que les pasa a ustedes, señores del PSOE, es que les duele que Cantabria vaya bien, que el turismo en nuestra región funcione, que se conserven e impulsen los espacios naturales y, sobre todo, lo que no pueden soportar es que este Gobierno ejerza sus competencias, sus competencias en la materia, desde la moderación, la responsabilidad y en base a un equilibrio que garantice el futuro de Cantabria.

Lamentablemente, se han instalado en un tipo de oposición absolutamente hueca, capaz de responsabilidad, de responsabilizar al Gobierno de Cantabria de todo aquello de lo que es responsable el Gobierno del Sr. Sánchez, y al que ustedes no son capaces de reclamar lo más mínimo.

Lamentablemente la iniciativa de hoy es otra muestra más de su demagogia, de su doble rasero y de su incapacidad de exigir al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones. Pero eso sería pedir demasiado porque no son capaces ni de pedir que cumplan los compromisos que han firmado con esta tierra.

Lamentablemente no apoyaremos su iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Hablan de trabajar y de que han estado trabajando, pero el lunes pasado no han aportado ningún dato. No han aportado nada concreto de esas medidas que dicen que estaban aplicando.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 21

Vamos a encontrar que estas áreas necesitan ser protegidas y tienen un plan. Ya está ese plan, lo ha hecho el Instituto de Hidráulica de Cantabria. Les toca a ustedes revisarlo desarrollarlo y dotarlo de presupuesto. Eso es lo que el Grupo Socialista solicitaba en la presente moción, aclaro al Sr. Blanco que ese es el texto al que nos referíamos.

Y, sí, ¿dónde está la dirección general de Biodiversidad? Se los he explicado, se lo he explicado en mi anterior intervención. Parece que solo interesado en que el listado de especies en peligro de extinción aumente.

Hablan de dotar, de adoptar medidas que conlleven el no seguir degradando el espacio, que es un espacio, como dijo el Sr. Media, una joya de la corona, pues háganlo; háganlo de manera eficaz, con seriedad y con un presupuesto. Sabemos que si las medidas no van acompañadas de un presupuesto a veces quedan en nada.

La necesidad es urgente, tanto para las dunas de El Puntal como para el estuario del Miera, para mitigar esos daños ambientales causados por la afluencia descontrolada de turistas.

El plan de la bahía, incluso también subraya la fragilidad de este entorno y su protección es clave para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Señores de VOX si les preocuparan las medidas de acción y les preocupará el medio ambiente no se opondría a la revisión y al desarrollo de este plan marco. Les recuerdo que estas medidas no las propone ni el Grupo Socialista, es un documento técnico que ya existe, realizado por el Instituto de Hidráulica de Cantabria, la Universidad de Cantabria, es quien ha decidido que estas medidas se deben adoptar y no lo están haciendo.

No podemos aceptar la moción la propuesta del grupo, del Grupo VOX, porque no se puede elegir qué partes de una ley, o de una medida se adoptan, y cuáles no en función de los gustos personales o de un determinado colectivo. No se puede elegir lo que se cumple y lo que no se cumple, porque les insisto que este es un documento técnico, que yo no he redactado. Es un documento de la Universidad de Cantabria, aunque desde luego no esperaba otra postura del grupo, el grupo, del partido, del Grupo VOX que vota en contra de la ley de la restauración de la naturaleza en Madrid. Creo que esa es una forma muy curiosa de defender el medio natural.

Gracias por el apoyo al portavoz del Partido Regionalista, Sr. Blanco, por apoyar esta moción. Y al Gobierno de la Sra. Buruaga le digo que no tiene voluntad para velar por la conservación de nuestro patrimonio. No tiene voluntad, se, tiene la herramienta que deben actualizar, desarrollar y ampliar y dotar de presupuesto y no lo van a hacer.

El estado de conservación del ZEC está en peligro. Trabajar para ello es de vital importancia, y la renovación automática de un plan marco, como dice el por, el portavoz del Partido Popular, me recuerda que es una postura de acomodación, de mínimos. No vamos a desarrollar en seis años para el Partido Popular no ha cambiado nada en las medidas de protección del, de esta zona que nos ocupa. Se van a conformar y no van a ir más allá de lo que un documento técnico de hace seis años les pedía hacer y no están haciendo o de manera incompleta.

Le recuerdo a la Sra. Buruaga, que desde esta tribuna se comprometió a gobernar para todos los cántabros. Espero que también para las cántabras, siempre me queda esa duda. Lo que no me queda claro es si lo hará para las personas que se preocupan por la conservación de nuestro patrimonio natural, y es una pena que su Gobierno le importe que todo vaya bien, pero que al medio natural le vaya bien no le preocupa en absoluto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya determinando señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 65.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos.

Se rechaza, por tanto, la moción número 65, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.



Página 22 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 153, relativa al cumplimiento por el Gobierno de España de los compromisos adquiridos en relación con el centro logístico industrial de El Llano de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Una vez más, el Parlamento de Cantabria se encuentra ante la necesidad de aprobar una propuesta de resolución para exigir al Gobierno de España que cumpla sus compromisos con esta tierra. En este caso nos referimos al compromiso de construir una estación intermodal de mercancías en el polígono, en el área logístico del Llano de La Pasiega.

Una vez más el Parlamento de Cantabria tiene que defenderse ante los incumplimientos de Sánchez, una vez más Sánchez, tomando decisiones en contra del bienestar y del futuro de esta tierra, y lo triste es que una vez más lo hace con el aplauso de los diputados del Partido Socialista Obrero Español en Cantabria, que no pierden oportunidad de echar salvavidas al agua cuando se trata de poner en evidencia los incumplimientos de Sánchez.

Una vez más el PSOE de Cantabria al rescate de Sánchez, cuando Sánchez incumple sus compromisos con esta región, como en el caso de La Pasiega. Una vez más su líder, Pablo Zuloaga, vendiendo a los cántabros. Luego se sorprende por la mala imagen que tienen la región, luego se sorprende porque en esta tierra no se le quiera ni siquiera en su propio partido.

La Pasiega, La Pasiega es una idea, originalmente una idea, un proyecto, hoy camino de una realidad, para habilitar en el corazón de Cantabria una gran superficie de actividad industrial y logística, ese es su nombre, Área logístico industrial del Llano de La Pasiega, mediante el procedimiento de habilitar dos millones de metros cuadrados de suelo para actividad industrial y para actividad logística, para actividad económica en esta región, para la instalación de empresas, para la instalación del tejido productivo junto a una vía férrea, ese es el sentido que tiene exigir al Gobierno de España la construcción de una intermodal de mercancías, porque desde luego esa área, ese polígono industrial, resultará muchísimo más atractivo si allí se pueden cargar y descargar mercancías utilizando el tren. Es un polígono, además, que se encuentra situado en un nudo de autovías. La comunicación, cuando hablamos de logística, es importantísima y además muy cerca del puerto de Santander.

Es un proyecto que este Gobierno de Cantabria, el Gobierno que preside María José Sáenz de Buruaga, se encontró ya en marcha, se encontró ya lanzado y que decidió mantener y apostar por él. El anterior Ejecutivo resolvió trámites esenciales para la ejecución de este proyecto, como la aprobación del proyecto singular de interés regional, como la redacción del proyecto técnico de urbanización, procedió a la expropiación de los suelos, no sé si de todos o de casi todos, y dejó resuelto el procedimiento de licitación. Las obras empezaron en septiembre de 2023, pero se habían hecho muchas gestiones primero, y por eso esas obras pudieron empezar.

Lo importante qué es, que, si el anterior Gobierno resolvió todos estos trámites y lanzó el proyecto, y si este Gobierno decidió apostar por esa gestión, continuar con ello y comenzar las obras es porque había un compromiso del Gobierno de España en relación con la necesidad de dotar a esa superficie de una estación intermodal de mercancías, compromiso que se anunció en repetidas ocasiones en la prensa y que se materializó mediante la firma de un convenio el 16 de noviembre de 2022.

Probablemente sin ese compromiso, este proyecto a lo mejor no se habría puesto en marcha, pero se puso en marcha porque había un compromiso por parte del Gobierno de España en relación con la necesidad de comunicar adecuadamente estas instalaciones a través de la red ferroviaria y mediante una estación intermodal de mercancías. Es esencial ese compromiso del Gobierno de España para entender por qué se pone en marcha el proyecto, no se puede desentender ahora ni Sánchez ni nadie de algo que prometió y que era tan esencial a la hora de que esta tierra, independientemente del Gobierno que fuera, tomara la decisión de apostar por esta instalación.

Lo que tenemos es una obra muy ambiciosa en marcha, un proyecto lanzado y tenemos un compromiso del Gobierno de España de que eso se iba a hacer y ahora no vale echarse atrás y desentenderse, y además el Gobierno de España, que no parece querer precisamente a esta tierra, tiene que entender que ese polígono de 2 millones de metros cuadrados de superficie es una oportunidad para nuestra región, es una oportunidad para la instalación de empresas logísticas de industria, y es una oportunidad para las actividades del puerto de Santander, no es el puerto de Santander el polígono de La Pasiega, pero el polígono de La Pasiega está llamado a ofrecer terrenos y espacios que permitan liberar otros suelos en la zona de servicio del puerto de Santander.

Alguna otra vez lo he dicho, en Gijón, el Gobierno de España gastó cientos de millones de euros en la ampliación de El Musel. En La Coruña, gastó cientos de millones de euros en la ampliación del puerto de La Coruña. Allí, en Gijón y en El Musel la ampliación se produjo mediante la construcción de rompeolas y diques ganando terreno al mar. De hecho, hoy desde Gijón no se ven mar, lo que se ve es el dique exterior de El Musel. Cantabria no le está pidiendo al Gobierno de



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 23

España cientos de millones de euros para hacer nuevos muelles en el mar, pero le está pidiendo que se implique en el desarrollo de este espacio, que va a permitir liberar suelo para el puerto, que se implique en una cantidad verdaderamente asequible, no estamos hablando de cientos de millones de euros, como en El Musel, y le estamos pidiendo que se implique en el cumplimiento de aquello que prometió, que ya a fuerza de mentir, de cambiar de opinión y de engañar a la gente, vamos asimilando que Pedro Sánchez puede incumplir todo lo que promete, y no es así, le queda abierta una última oportunidad, la que acordaron en la reciente visita a La Moncloa de la presidenta del Gobierno, ella y él, tomarse el interés de desbloquear este proyecto. Vamos a ver si la cumple.

De momento, lo que queremos desde el Grupo Popular en el Parlamento de Cantabria es respaldar esa petición, reforzarla mediante la aprobación de esta resolución, que el Gobierno de España no puede desoír. Sánchez, el Gobierno de España, no puede desentender se en este momento de sus compromisos y no puede alegar que no se justifica la necesidad de desarrollar esa instalación, cuando el Gobierno de Cantabria le ha confirmado que, en este momento, a la vista de la demanda de suelo que hay, se garantizaría el movimiento de al menos 620.000 toneladas de mercancías al año, si eso no es una garantía de demanda, qué es una garantía de demanda. No son admisibles ahora las dudas, si las había, debieron concretarse antes de iniciar la obra. Ahora no.

Queremos que este Parlamento respalde esta resolución y descarte esa propuesta envenenada que ha hecho el Partido Socialista aquí en Cantabria de decirle al Gobierno de Cantabria que ejecute por sí mismo lo que le corresponde hacer al Gobierno de España.

Que descarte eso, porque a quien le corresponde hacerlo es ADIF y al Gobierno de España, porque a quien le corresponde cumplir sus compromisos es al Gobierno de España y porque significaría una canallada más por parte del Partido Socialista a esta tierra darle a Sánchez la excusa para incumplir, una canallada más hacia esta tierra, pues, como es su posición en relación al nuevo modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, basado en el privilegio que deja a los catalanes exentos del pago de impuestos; una puñalada más, como es estar a favor de la condonación de la deuda de Cataluña; una puñalada más como es estar a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De que el gobierno vasco sea quien pague las pensiones en el País Vasco. ¿Hasta dónde se puede llegar? ¿se puede caer más bajo? Háganselo mirar.

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a exigir al gobierno de España el cumplimiento de sus compromisos, y creo que acudir a esa negociación con el respaldo de esta cámara reforzará sus argumentos, y hará más fácil que por una vez, por una vez Sánchez cumpla un compromiso, uno solo con esta tierra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Bueno por enésima vez vamos a volver a votar a favor de una iniciativa en relación con el cumplimiento de las promesas, concretamente, el Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a instar al gobierno de España a cumplir con los compromisos adquiridos en relación con el centro logístico industrial, el Llano de La Pasiega. Eso es lo que dice la iniciativa y así expresado no podemos hacer otra cosa que apoyarla.

Miren, nosotros llevamos tiempo, desde que se inició la legislatura diciéndoles que se aseguraran de que no les habían engañado, y ustedes miraron para otro lado porque la urgencia era conseguir la investidura, conseguir el presupuesto y se lo he repetido tantas veces no recibieron la herencia a beneficio de inventario, sino que se lanzaron a la misma.

Ustedes no se aseguraron de todas las cosas que ahora se lamentan, y por eso estamos aquí y por eso, aunque repitamos esto muchas más veces, pues yo he dicho que este proyecto se puede convertir lamentablemente en el Titanic de este Gobierno.

Es un tema serio porque La Pasiega sigue cargada de incertidumbres. La Pasiega hoy se debiera reconsiderar para ajustarlo a la realidad, es decir, el proyecto, las dimensiones del proyecto, la financiación del proyecto, la conectividad del proyecto, porque fíjense no voy a adelantar nada, porque esta tarde debatir con el consejero acerca del proyecto, pero yo me he quedado preocupadísima después de leer el informe, la nota técnica donde prácticamente bueno pues se centra en la necesidad de expandir, porque no puede ser de otra manera, el límite de la estación de Muriedas, pero lo esencial que iba a ser La Pasiega, esos anuncios que se hacían por parte del regionalismo y el socialismo de que iba a haber un antes y un después ¿recuerdan? Después de La Pasiega Cantabria iba a ser otro mundo, iba a ser un antes y un después, un



Página 24 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

montón de empresas ¿recuerdan? que había tantas empresas que estaban deseando venir a lo que todavía no estaba ni rematado en los papeles.

Todas esas empresas ya están en otros sitios, ya hay realidades en otros sitios, ¿de verdad van a seguir hacia delante, van a seguir huyendo hacia adelante después de escuchar las 1.000 hectáreas con tres terminales ferroviarias una de ellas ya ejecutada, que entra en funcionamiento en Extremadura? Que conecta con lo que siempre debiéramos haber conectado nosotros, que es con ese eje atlántico también perdido, también perdido.

Y ustedes de verdad no pueden ser tan irresponsables, no pude huir hacia adelante para que ¿luego a quién pedimos responsabilidades? ¿los cántabros luego a quién se van a dirigir para decir todos los millones que se han enterrado aquí cuando la conectividad? Ni a través de las reformas que habría que hacer en las vías, ni las ferroviarias, ni desde luego, tampoco las autopistas.

¿Ustedes no se dan cuenta de que es irresponsable no tener garantizado nada y seguir como si todo estuviera bien? No está bien, no está bien y desde luego, aunque lo debatamos esta tarde, esa nota famosa no, no, garantiza todo lo que nos dijo aquí el consejero, cuando dijo que estaba todo bueno, bueno, bueno, que con lo que decían estaba todo asegurado, pues no, no está asegurado, no está asegurado. Hay muchos errores.

A ustedes les engañaron y nosotros se lo dijimos. Miren, Europa iba a financiar, Europa no financia; el Gobierno de España, garantizaba que iba a haber intermodal, pues no, el Gobierno ya no garantiza. Y a ustedes les han puesto ahora a última hora, cuando llegaba la hora de la verdad, cuando había que comprometerse les han puesto un informe encima de la mesa diciéndoles que hay un montón de peros, y ustedes han contestado a ese montón de peros, hombre miren a ver..., han cogido fíjense han cogido, digamos, la estructura de las cosas que se plantean como objetivos del ministerio para decir mire, usted, es que nosotros caminamos hacia los hastiados objetivos del ministerio con la idea de que diciendo eso no les van a poder decir que no. Pero luego la realidad, cuando se consulta con expertos dicen, mire usted, ni la demanda está garantizada, como ustedes dicen ni mucho menos y sobre todo les indico, miren a Zaragoza, miren a Zaragoza, mire, a Valladolid, miren a Badajoz, es que eso son realidades, esos son realidades y nosotros estamos muy lejos y encima sin garantizar nuestra conectividad.

Pues tendremos un problema de primer orden. Entonces, podremos venir aquí y aprobar un día sí y otro también queremos que nos paguen y podemos hacer alguna sentada donde usted quiera, Sr. Fernández, queremos que nos paguen. Pero luego la realidad cotidiana, la del día a día, es que ustedes están llevando a cabo unas obras y eso hay que ajustarlo a la realidad de lo que tienen.

Fíjese, el Partido Socialista, les dice el otro día: no se preocupen, ustedes vayan adelantando ustedes, paguen todo y luego ya veremos. ¿Pero cómo que ustedes paguen todo y luego ya veremos? ¿qué tomadura de pelo es ésta? Y les decía el ausente, les decía así lo hacía yo he hecho yo, yo pagaba y luego ya vería. ¡Pero por favor! es que de verdad se lo digo, es que es una tomadura de pelo y ustedes no pueden ser tan ingenuos que situarse ahí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, acabo, acabo presidenta.

Porque saben que no es verdad que no les van a pagar la intermodal. Por favor, no se hundan, no sigan cantando en el Titanic que se les está hundiendo el barco. Por favor, sean serios.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todos y a todas.

Hoy debatimos una nueva iniciativa del Partido Popular sobre La Pasiega y Sr. Fernández, señores del Gobierno y señores del Partido Popular, debatimos más esta legislatura, iniciativa sobre La Pasiega estando ustedes en el Gobierno que, en la anterior legislatura, y eso que ustedes tienen acceso al Boletín Oficial de Cantabria que tienen acceso a la plataforma de contratación del Estado, han equivocado dónde deben ejercer sus esfuerzos. En decretos, en contratos, en licitaciones, en proyectos, no en debates en esta Cámara sobre quién dijo qué, cómo o cuándo.

Porque miren, no lo digo yo, hoy ustedes le dicen al señor consejero Arasti algo que ya le pedimos la semana pasada, que se ponga a trabajar porque esta PNL, esta iniciativa, lo que ustedes vienen a decir es que el señor consejero no está haciendo nada. Que se ponga el tajo, al curro, que se ponga a trabajar, que es lo que de todos ustedes carecen, que es de esfuerzo y de trabajo por los intereses de Cantabria. Porque no saben por dónde van a tirar, y la pataleta y el grito ante el Gobierno de España es lo único que saben hacer.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 25

Porque miren, señores del Partido Popular, si no saben cómo gobernar; si no saben cómo poner en marcha un centro logístico como el de La Pasiega, para que entre otros dé servicio al puerto de Santander. Apártense, no entorpezcan.

Porque no les da vergüenza venir aquí con esta iniciativa, pero de vergüenza ya hace mucho que no se presumen. Volvemos hoy aquí con un tema, señores diputados del Partido Popular y señores diputados de la cámara, para que el Sr. Fernández tenga un poco de foco hoy lunes.

Pero ya está bien, Sr. Fernández. Porque mire, usted lo que pretende ser el perejil de todas las salsas, y eso no puede ser, eso no puede ser.

Que está comprometido el Gobierno de España con La Pasiega es evidente. Y miren, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, tienen que estar más comprometidos desde el gobierno de Cantabria; porque miren, póngase a trabajar de una vez. Las cosas están claras, muy claras: La Pasiega sí. Y su Estación Intermodal también; sin dudas, sin ambages. Lo dice el Partido Socialista y la mayoría de esta cámara.

¿Y hasta cuándo van ustedes a ir mareando la perdiz? ¿Hasta cuándo? ¿Y todo por qué? Para que el Sr. Fernández tenga sus diez minutos, más los tres de réplica, más lo que le dé la presidenta de protagonismo en esta cámara, en este lunes.

Porque miren, hemos debatido ya en multitud de ocasiones sobre La Pasiega y creo que está claro, clarinete, que ustedes no están haciendo nada y esta cámara lo que quiere es que La Pasiega siga avanzando y que la Estación Intermodal avance, que se pongan a ella. Porque les veo quién marca claramente cuál era la estrategia del grupo que sustenta al gobierno del Partido Popular. ¿Porque saben qué? No les veo traer ninguna iniciativa sobre la falta de médicos en los hospitales, o sobre el caos que hay en la Formación Profesional en Educación. No. Volvemos a debatir sobre aquel asunto que el Sr. Fernández quiere traernos un lunes más; el senador. El senador que le puso la Sra. Buruaga.

-Le repito- La Pasiega sí y su Estación Intermodal también. Yo sé que les produce risa; yo sé que les produce... En el fondo lo que les tiene que producir es bochorno de que estemos un lunes más debatiendo sobre un asunto que ya ha sido muchas veces debatido. Y lo que muestra es su falta de trabajo, su falta de compromiso y su falta de interés.

Porque mire, es que los Socialistas les venimos explicando desde hace semanas, pero también meses, que el problema no es que el Gobierno de España no apoye. De hecho, todo lo que han hecho y se está haciendo en La Pasiega hasta ahora, lo están pagando con fondos del gobierno de España. Fondos del gobierno de España que conseguimos la legislatura pasada, gracias al Partido Socialista y al Sr. Zuloaga cuando estaba de vicepresidente con el Partido Regionalista.

Y ahora parece que no quieren licitar la obra de la Estación Intermodal. Se lo decimos alto y claro, arranquen la obra ya. Podían estar arrancando la obra ya, preparando contratos, licitaciones, proyectos. Y en cambio vuelven otra vez aquí por sus 13 minutos, más lo que la presidenta les dé de protagonismo.

De verdad, no nos tomen el pelo más a todos los cántabros y a este Parlamento. Porque es lo que tienen que hacer, es lo que deben hacer y no lo están haciendo.

¿Y mientras esto, qué está haciendo el Gobierno de España? Hechos ¿Qué es lo que hace el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista? Hechos. Que es lo que el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, dice cuando le preguntan, la presidenta de Cantabria; si seguimos apoyando la construcción del centro logístico del Llano de La Pasiega, seguro que hay fórmulas para que apoyemos también la construcción de la Estación Intermodal, que se lo ha dicho en un vis a vis, el presidente del gobierno de España, a la presidenta Buruaga. Así nos lo ha transmitido y así nos lo ha contado el consejero la semana pasada.

Por tanto, dudas; ninguna. Y además es que me alegro que ya no tengan ninguna duda. Porque hasta hace no tanto sí había muchas dudas.

Y no les quiero recordar las palabras de Iñigo de la Serna, donde entendía que La Pasiega no era nada más y nada menos que un burro atado a una valla.

Y si hablamos de lñigo, pasamos al protagonista que hoy quiere ser en la iniciativa de hoy, al Sr. Fernández, donde decía: que no es de interés para el puerto de Santander, sino que puede ser incluso hasta perjudicial.

Menos mal que usted no hablaba con el puerto de Gijón o el puerto de La Coruña; porque, sino, no se hubiesen hecho.



Página 26

7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

¿Ven ustedes lo importante que es tener coherencia? Y lo que les pedimos, desde el Partido Socialista es que se pongan a trabajar. Porque ya está bien de demagogia, de debate estéril. Somos muy claros y el PSOE lo es como lo ha sido siempre.

La Pasiega sí. Su Estación Intermodal también. No escurrían el bulto. Trabajen y comiencen las obras ya.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Qué alegría, quién nos iba a decir que íbamos a estar todos de acuerdo, en un asunto tan crucial y tan trascendental como La Pasiega.

Ahora solo falta que nos pongamos a trabajar. Ahora solo falta que pasemos de las palabras a los hechos; unos ejecutando y otros empujando, pero todos en la misma dirección. Aunque sea unos hablando del Llano de La Pasiega y otros, consejero, hablando del área logística puerto de Santander. Yo también participo de esa idea. Yo también participo de esa idea.

Porque el que necesita la intermodalidad de La Pasiega es el puerto de Santander. Y ahora que se están ejecutando el 60 por ciento de los 2 millones de metros cuadrados de La Pasiega, ahora es el momento; porque no conviene olvidar el norte, y hay que pensar detenidamente en lo que es el proyecto. En esos 1.200.000 metros cuadrados, hay un eje, hay una columna vertebral que en ese movimiento de tierras y en ese abasto de los servicios está reservado para la intermodalidad. Y esa intermodalidad no está en la fase segunda ni en la fase tercera, está en la primera fase.

Luego, hay que empezar a pensar en eso y hay que hacerlo ahora que tenemos en marcha 74 millones de euros, que ha apostado una parte del Gobierno de España y otra parte el Gobierno de Cantabria. Porque el plurianual de 20 millones de euros sale de la consejería que usted preside, de la consejería de Industria. Porque los 34 millones de aval del ICAF salen del Gobierno de Cantabria.

Es cierto que los 22 millones del gobierno de España han servido para las expropiaciones que se inician el 2 de diciembre del 22 y que acaban en mayo del 24. Esas expropiaciones suponen una inversión de más de 20 millones de euros. Y vuelvo a insistir en un aspecto social de las mismas, que han modificado la vida y las costumbres de muchas personas del área de Piélagos, y hay que ser por tanto consecuentes con todo eso.

Y hay que reivindicar, que eso es lo que hemos hecho los Regionalistas desde siempre, en el tema de La Pasiega, unas veces acompañados -casi siempre- otras veces solos y unas terceras veces acompañados por unanimidad. Forma parte del catálogo reivindicativo de los Regionalistas, es parte de nuestra historia. Tren, tren, tren; autovía, autovía y Pasiega, Pasiega, Pasiega. Y eso hay que conseguirlo.

Y volvemos a lo de siempre y volvemos a lo de siempre ¿Cómo se financia La Pasiega? Con ayuda del Estado, con ayuda del Gobierno de España. Y a nosotros, nos da lo mismo que esa ayuda venga directamente del Ministerio de Fomento, venga del administrador de inversiones ferroviarias ADIF que también es Gobierno, o venga de Puertos del Estado que también es Gobierno. Porque empieza a ser un agravio, empieza a ser un agravio que el puerto de Santander haya... y también un canto de esperanza, que el puerto de Santander invirtiera 150 millones de euros hasta junio o julio del año pasado, y tenga previstas inversiones por un importe de 216 millones de euros hasta el año 2027. Y con ese músculo inversor, con ese músculo financiero, no haya ahí fondos para La Pasiega.

Por tanto, nos da lo mismo; nos da lo mismo que se financie a través de ADIF, nos da lo mismo que se financie a través de Puertos del Estado, o directamente del Ministerio de Fomento. Pero con fondos procedentes del Gobierno de España. Eso es lo fundamental. Y eso es lo que esperamos.

Y por lo demás no renunciamos a ese carácter reivindicativo y a ese seguimiento de las obras, porque falta mucho por hacer. Y cuando acaben los 30 meses de ejecución sería muy bueno y muy saludable que estuviera ya en marcha ese kilómetro y medio de Estación que le da carácter de Intermodalidad al proyecto de La Pasiega. Debería simultanearse todo eso; porque si no solapamos esas actuaciones demoramos hasta más allá del 2030, la finalización del proyecto de La Pasiega.

Cuenten con nosotros. Ya lo dijimos, lo dijimos la pasada semana; lo dijimos cuando negociamos con ustedes el pacto de investidura. La Pasiega fue un argumento muy sólido, un argumento de peso. Lo dijimos cuando negociamos con ustedes los presupuestos; esos presupuestos de 3.542 millones que nos permiten destinar el 53 por ciento a Educación ya a Sanidad.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 27

La Pasiega y la coincidencia de ideas y de criterios en La Pasiega es un elemento fundamental y puede que lo siga siendo en el futuro.

Por tanto, hay que pasar -insisto- de las palabras a los hechos. Y sin que sirva de precedente, presidenta, he terminado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

No sabía si utilizar la el turno y hacer uso de la palabra, porque al Sr. Gutiérrez a lo mejor le da rabia que tenga uno un poquitín de visibilidad y salga y tenga un minuto de gloria.

Yo cuando subo aquí no busco ningún minuto de gloria, pero sí le preocupan los minutos de gloria, mírese lo suyo, que lleva año y medio aquí y todavía no los ha tenido; que lleva año y medio aquí y todavía no se le ha visto el pelo ni se le ha visto hacer nada; es más, lleva toda la vida en la política, toda la vida en la política, desde que le salieron los dientes y no se le ha visto nada.

Tenga más preocupación por su papel que por el mío, porque creo que el suyo hasta ahora deja bastante que desear en cuanto a gestión y en cuanto a visibilidad. Toda la vida en la política y todavía no se le ha visto hacer nada.

Fíjese qué argumento usa el Sr. Gutiérrez, el Gobierno de Cantabria tiene acceso al Boletín Oficial de Cantabria, ¡claro que sí!, pero no tenemos acceso al Boletín Oficial del Estado. Y la obra para construir la estación intermodal de mercancías de La Pasiega se tiene que publicar en el Boletín Oficial del Estado, no en el de Cantabria. Es tan sencillo como eso.

Corresponde publicar en el Boletín Oficial del Estado las actuaciones ferroviarias, las obras ferroviarias y corresponde al Gobierno de Sánchez cumplir los compromisos que tiene firmados con esta tierra, entre otros, el convenio firmado con el Gobierno de Cantabria, el 16 de noviembre de 2022.

Pero ¿qué papel juega usted aquí? Pero ¿cómo puede estar usted justificando que Sánchez incumpla con esta tierra? Pero ¿se puede ser más desleal con Cantabria que lo que es el Partido Socialista, el diputado Gutiérrez y el líder Zuloaga? ¿Se puede ser más desleal con esta tierra? Pero si no me extraña que estén ustedes como están. No me extraña que estén ustedes como están, que no les quieren ni los suyos, porque no se puede ser más desleal con esta tierra no se puede, no se puede llegar tan lejos en la traición a esta tierra, no se puede caer más bajo, Sr. Gutiérrez, señor diputado del Partido Socialista.

Sr. Marcano, agradezco esa expresión de su intervención que dice: "cuenten con nosotros". Nosotros, cuando estuvimos en la oposición hasta años hasta hace año y medio, siempre votamos a favor de todas las reivindicaciones que tenían que ver con La Pasiega. Siempre aprobamos, todas las propuestas de resolución, algunas las promovimos nosotros, otras el Partido Regionalista, siempre votamos a favor.

¿Por qué?, son ustedes los que nos dicen cuenten con nosotros ¿Qué significa esto? Que es un proyecto de región, qué es un proyecto de región, que nosotros no nos encontramos con la tramitación lanzada y decidimos continuar y empezar las obras, que es como se construye el futuro de las regiones y de las sociedades, con proyectos muchas veces compartidos, con proyectos que unos se heredan de otros, pero continúan; con proyectos de región en los que todos participamos, salvo los desleales, salvo quienes traicionan a Cantabria cada vez que intervienen. Salvo quienes solo llaman a Madrid para decir perjudicad a Cantabria, Para quienes solo actúan a la hora de poner palos en la rueda, los señores del Partido Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Así les va.

Termino. Decía la diputada de VOX, La Pasiega está llena de incertidumbres, no, La Pasiega está en marcha, es una realidad. Se trata de ver si Sánchez cumple la parte que le toca, del compromiso asumido. Pero yo le digo: eso es una realidad y va a ser una realidad, aunque sea a pesar de Sánchez y aunque sea a pesar de los socialistas de Cantabria. Eso se va a hacer, sí o sí, eso va a ser una realidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Página 28 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 153.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 153, por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 154, relativa a cumplimiento de los compromisos y adopción de las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Hoy nos encontramos ante una situación crítica respecto al Faro del Caballo, de Santoña. Este lugar, ubicado en los acantilados del monte Buciero, es uno de los parajes más impresionantes de Cantabria. Está situado dentro del parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, en un entorno de gran valor ecológico y paisajístico que atrae a multitud de visitantes durante todo el año, pero especialmente los fines de semana y en el periodo estival.

Aprovecho para recordarles que la gestión del parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel es competencia del Gobierno de Cantabria.

Pues bien, el éxito en las redes sociales ha provocado una masificación turística, que, al no estar siendo controlada, está poniendo en riesgo tanto la seguridad de los visitantes como la conservación de este espacio natural.

La belleza del Faro del Caballo y sus paisajes únicos son indiscutibles, pero el aumento masivo de visitantes, especialmente en verano está sobrepasando la capacidad del entorno para gestionarlo.

Hemos llegado a un punto en el que cada año vemos cómo se deben movilizar recursos públicos, como el helicóptero de emergencias, este mismo septiembre por ejemplo para rescatar a personas que, o bien no están preparadas físicamente para la ruta, -les recuerdo que es necesario bajar una escalinata de más de 700 peldaños-, o bien incumplen las normativas, como la prohibición de bañarse en zonas peligrosas.

Esto no solo supone un riesgo para los turistas, sino también un coste elevado para los servicios de emergencia de Cantabria, que podrían ser mejor aprovechados si hubiera implementado un adecuado sistema de control.

Es importante recordar que en la legislatura pasada se firmó un convenio entre el ayuntamiento de Santoña, la Consejería de Turismo y la Autoridad Portuaria de Santander, con el fin de encontrar una solución a esta masificación, y proteger el patrimonio natural y paisajístico del Faro del Caballo. Se iniciaron obras de adecuación en el entorno del faro y se habilitó un sistema de reservas para controlar el flujo de visitantes.

Sin embargo, tras las elecciones del 2023 los esfuerzos para implantar estas medidas se detuvieron.

Comprendemos que el periodo poselectoral tuvo una serie de ajustes necesarios, por otra parte, pero no podemos seguir justificando esta falta de acción después de dos temporadas turísticas, con problemas similares.

Durante la recién terminada temporada de este mismo verano de 2024, hemos visto cómo la falta de control de acceso ha vuelto a generar los mismos problemas. La obligación de registrarse en una página web para acceder al Faro del Caballo y el supuesto límite de quinientas personas diarias repartidas en franjas horarias no ha sido suficiente.

Se ha estudiado el problema y, tal como nos dijo el Sr. Martínez Abad el pasado lunes, se ha realizado una prueba piloto para controlar el acceso al faro; prueba que se ha realizado mayoritariamente en septiembre, ya que se ha comprendido entre el 24 de agosto y el 29 de septiembre.

Tal y como yo lo veo, los datos que se recojan, difícilmente reflejaran la situación que se da en julio y en agosto, ya que se van a recoger datos de septiembre mayoritariamente.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 29

No hay personal para controlar de manera efectiva estos accesos y la masificación ha continuado y los problemas han persistido. Los controles esporádicos que se anunciaron al final de verano, no han sido suficientes y no se ha solucionado el problema de fondo.

Es evidente que necesitamos una política más robusta y efectiva.

Señorías, este Parlamento no puede permitirse seguir postergando las soluciones, la preservación de este entorno, así como la seguridad de quienes lo visitan, deben ser prioritarios. El Faro del Caballo no puede convertirse en otro ejemplo de turismo no sostenible, que acaba por destruir lo que se venía a admirar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos al Gobierno de Cantabria que retomen los compromisos adquiridos, que se proceda al cumplimiento de los compromisos adquiridos y remueva los obstáculos necesarios. Es urgente que se implante el control de acceso al Faro de El Caballo para la próxima temporada estival. No podemos permitir otro verano de inacción, otro verano sin una gestión adecuada que regule el número de visitantes y garantice la seguridad de todos. Sabemos que la voluntad política está presente, pero es necesario que esa voluntad se traduzca en acciones concretas. El turismo es un motor económico fundamental para Cantabria, pero debe ser gestionado de manera sostenible y responsable. No solo estamos hablando de proteger nuestro patrimonio natural, sino de garantizar de nuevo que futuras generaciones puedan disfrutar de él.

También proponemos establecer un pleno control de acceso que sea completo durante los meses de verano, cuando la afluencia de turistas es mayor, es en este período, cuando más problemas surgen, y de nuevo no se trata de prohibir, se trata de ordenar para conservar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, adelanto que el voto de mi grupo va a ser la abstención y voy a explicar los motivos, que hay que intervenir en la zona para preservar, por supuesto, el faro de El Caballo, y para evitar posibles accidentes que genere la masificación, sin ninguna duda. Ahora bien, ustedes lo que piden es dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de inmediato con las medidas de implantación del control de acceso, gestión de reservas y citas previas, y establecer un pleno control de accesos al faro.

Mire, a nosotros, si es pleno o no es pleno, lo que nos importa es que las cosas se hagan bien y aquí parece que las cosas no se han hecho demasiado bien, porque no es fácil, no es fácil cuando existen competencias concurrentes en un mismo espacio, cuando son 3 administraciones las que se tienen que poner de acuerdo, y ustedes tienen francamente poca paciencia para los demás y mucha con ustedes mismos.

Fíjense, usted nos ha recordado aquí, lo dice en el texto de su iniciativa, que en junio de 2022 la autoridad portuaria, el Ayuntamiento de Santoña y CANTUR, suscribieron un convenio, bien, yo le digo, ese convenio que, seguro que partía de la mejor intención, parece que a la hora de ejecutarse y desarrollarse y ponerse en práctica ha tenido algunos problemas. Ya se han hecho inversiones en esas zonas de más de 90.000 euros, si ustedes van por allí verán que allí está la caseta, como por desgracia ninguno de nosotros podemos impedir comportamientos incívicos, pues siempre puede haber grafitis, tanto en el faro como como del entorno, porque eso es así, no siempre se cuida, igual hacía falta instalar ya unas cámaras de vigilancia, pero fíjense, que uno de los problemas de tipo jurídico, además de la necesidad de cesión de uso del terreno, etcétera, etcétera, porque no olvidemos, estamos en un parque natural, Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y, por lo tanto, eso tiene una serie de requisitos, de exigencias que hay que cumplir.

Bien, pues le decía, la dificultad cuando se opera en espacios con competencias concurrentes y su falta de paciencia, porque lo que hemos sabido es que desde agosto hasta el 29 de septiembre, si no recuerdo mal, ha habido un proyecto piloto, ese proyecto piloto iba a generar un estudio de cómo ha ido, qué dificultades ha encontrado, qué propuestas se hacen alternativas, y fíjese que algunas de las cuestiones que se plantearon por parte de ustedes ni siquiera ustedes las pudieron ejecutar, porque en ese en ese suelo no parece muy sensato que pueda estar trabajando, por ejemplo, un empleado de CANTUR, sin embargo sí se ha planteado y así se ha hecho en la prueba piloto, agentes del medio, técnicos auxiliares concretamente, del medio natural, sí podían hacer, en función del proyecto piloto que se ha puesto en marcha, sí podían hacer determinadas vigilancias e incluso ellos sí tienen la competencia de proponer determinadas sanciones, y eso, como le digo, ha finalizado el 29 de septiembre de 2024, oiga, estamos a principios de octubre y ustedes ya nos dicen cumplimiento inmediato de esto y tiene que ser esto y no otra cosa.



Página 30 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Bueno, habrá que ver, porque yo todavía no tengo los resultados de ese proyecto piloto, cuando tengan los resultados, que lo que por supuesto lo vamos a solicitar, pues veremos si ha ido bien y con eso es suficiente, veremos si no, si lo que hay que plantear es licitar un contrato para que haya una persona durante los meses estivales y los accesos tengan que ser de ese modo, tendremos que ver si tiene que entrar en ese convenio la Consejería de Desarrollo Rural, porque tiene que aportar esos trabajadores o no. Es decir, hay muchas cosas por las que no es oportuno hacer las cosas de inmediato.

Ahora bien, estamos de acuerdo con que hay que proteger, sí, estamos de acuerdo con que hay que regular el flujo, sí, como otras instalaciones turísticas tienen regulado el flujo, no le quiero contar nada de las Cuevas de Altamira, ¿verdad? Pues claro, claro que hay que regularlo, y en función de qué, en función del riesgo y en función de la necesidad de conservación, es sentido común. Pero tal y como ustedes lo están planteando, pues no parece que lo más oportuno sea un decir si ciegamente.

Ya sé que a ustedes la palabra, que el control sea absoluto les esto les lleva les supone un problema porque siempre están con el control absoluto, pero yo creo que más que absolutismo, aquí lo que hay que buscar es cuáles han sido los resultados de lo que se ha hecho hasta ahora, cuáles son las propuestas que a la vista de esos resultados se van a hacer para acertar y hacerlo bien, y hacerlo mejor, y si hay que modificar ese convenio, que probablemente haya que modificarlo, porque es que le insisto, ni ustedes que lo firmaron en el 22 lo dejaron ya listo y dispuesto para que en el 23, y no me utilice lo de que es que cambiaba el Gobierno, mire usted, si ustedes lo hubieran dejado ya perfectamente contratado y perfectamente dispuesto, no hubiera habido ningún problema para que el Gobierno entrante lo ejecutara, ni ustedes lo tuvieron tan fácil, porque el terreno tiene complicaciones por la concurrencia de 3 administraciones, que exigen una serie de requisitos a la hora de la tramitación de cualquier actuación que se quiera llevar a cabo allí, y luego tampoco olviden el acceso al Faro de El Caballo estamos hablando de uno muy concreto, que es el terrestre, porque por barco no vamos a poder impedir que se siga accediendo al Faro de El Caballo ni vamos a poder impedir que una embarcación de recreo particular haga lo que no se debe hacer, es decir, hay muchas cosas que se pueden decir sobre el entorno, pero aquí estamos hablando de algo que tiene cierta complejidad y, sobre todo, esa prisa extrema en que el 29 de septiembre haya acabado el proyecto piloto y todavía sin esperar las conclusiones usted nos pida aquí inmediatez es, pues no me parece lo más oportuno.

Por ese motivo y solo por ese motivo, nos abstenemos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues bien, en el verano del 22, del 20, perdón, tras la pandemia, 20-21, cuando acabó la pandemia, lo que se denominó, no, estábamos en pandemia todavía, pero se denominó la nueva normalidad que todos recordarán, la gente en sus casas decidió conocer, de Cantabria y de otros sitios, lugares especiales. El otro día hablábamos del monte del monumento de las secuoyas, fue una de las zonas que hasta entonces no había sido masificado y otro lugar, o el monte Buciero, concretamente el faro de los caballos, a partir de esa época principalmente masificación de espacios.

Entonces, la Consejería de Desarrollo Rural, también la Consejería de Turismo y Educación y la autoridad portuaria, que es la propietaria del terreno, del espacio donde estaba ubicado en la casa del farero, ahora, donde solo queda el faro y la plataforma adyacente, y además también propietario de las 770 escaleras, se pusieron de acuerdo, además del ayuntamiento para intentar organizar la situación del Faro de El Caballo. El Ayuntamiento de Santoña se encargaba de una serie de obras y CANTUR, porque así se decidió, Sra. Díaz, usted tenía ahora mismo dudas sobre el personal adecuado, se decidió que fuera CANTUR y no Naturea, que se había planteado desde el principio quien se hiciese cargo del control de acceso, así que Santoña se encargaba de realizar una serie de obras y CANTUR de la gestión de accesos.

En poco tiempo, en poco tiempo se firmó, se firmó un convenio, primero hubo un permiso para la instalación de esa caseta de madera, que es de cuatro por dos, y como usted dice, en estos momentos está medio bandalizada con algún que otro grafiti, para el control de acceso, como digo, que además realizó CANTUR, y además trabajo, se trabajó en la plataforma de reservas. El ayuntamiento por su parte se había encargado de realizar las mejoras de la parte de abajo del Faro del Caballo con fondos del grupo de acción local costera, que administraba fondos FEM a través de la consejería que tuve el honor de dirigir y en poco tiempo se realizó una obra bastante saludable.

CANTUR se hacía, se hacía cargo, como digo, de la plataforma de reservas gratuitas, hay que recordar esto, similar a lo que a lo existente en la Playa de Las Catedrales o Gaztelugatxe, por poner algunos ejemplos, donde sí se hace un control acceso para que no entre todo el mundo en un momento determinado.

CANTUR, CANTUR, además intentó hacer una plataforma, acabó la plataforma que incorporaba por, por acuerdo al fin de que se incorporase a su objetivo, pero había ya entonces una empresa que tenía el dominio registrado de farodelcaballo.es y farodelcaballo.com y se trató de llegar a acuerdos y se consiguió un acuerdo con la empresa para ceder ese dominio.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 31

En mayo, junio de 2023 estaba ya todo preparado plataforma, pero llegaron los cambios en el ayuntamiento y también el Gobierno de Cantabria; solo faltaba que CANTUR contratase al personal, que era la encargada, pero como tantas cosas, como tantas cosas, Sra. Díaz, que era usted la que tenía dudas, el Partido Popular pondrá otras después, tantas cosas, se paralizó. Se paralizó llegar con la nueva consejera; la historia la conoce usted, no solo se paralizó eso, bastantes más cosas.

El control de acceso ha de realizarse en esa zona, pero no solo para la masificación en puntos, en momentos determinados, sino para advertir que no todo el mundo puede bajar al Faro del Caballo.

Yo le voy a contar en estos 57 segundos que, además sin pedirle más permiso a la presidenta, porque me corresponden, que me restan, hace cuatro o cinco meses, baje al Faro del Caballo para conocer, entre otras cosas, cuáles habían sido las actuaciones realizadas entonces y por darme el gustazo de conocer un lugar idílico, que los que hemos tenido oportunidad de conocer, pues sabemos qué es. Rodee el Buciero, bajé al Faro del Caballo, comprobé esas obras que digo financiadas con FEM y subí las 770 escalones, escalones que, por cierto, escaleras que construyeron los presos del Dueso a finales del XIX y principios del XX, también hay que recordarlo que tienen esta altura de peldaño quien no lo conozca, son moles de piedra de esta altura de peldaño y son 770.

Cuando subía arriba me encontré a un matrimonio extranjero, de ya edad y la señora, lo importante es lo que les voy a dar, con un muy sobrepeso, que empezaban a bajar y con toda la normalidad que se pueden imaginar le intente explicar, no sé si lo cogieron bien, que después de bajar había que subir. Por eso hay que hacer un control de acceso necesario, porque no todo el mundo puede bajar al Faro del Caballo, no solo tal cantidad de gentes que en verano bajan, sino no todos, y para que lo sepan, entre otras cosas, ya digo, solamente faltaba la voluntad, se realizaron las pruebas y ahora habría que ponerlo en marcha porque para poner de acuerdo a tres administraciones, como usted bien dijo, ya se pusieron en su momento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hace falta establecer algún tipo de control de acceso allí. La cuestión es cómo se hace, mediante qué procedimiento y quién lo paga, esta, yo creo que es la cuestión, porque hay muchas maneras de establecer un control de acceso.

Se pueden hacer cuatro cosas distintas. Una, no hacer nada. Dos, poner en marcha una aplicación mediante la cual tienes que inscribirte, te va estableciendo a qué hora puedes entrar o no y te envía un código QR que tú tienes que portar y enseñar a un agente del medio natural si te encuentras con él y te lo piden. Qué es lo que hay.

Tres. Montar un sistema de tornos y cámaras y que el personal de control vaya puntualmente como el metro, por ejemplo, usted no entrega el billete cada vez que entra al metro a un agente, hay unos tornos.

Y cuatro, efectivamente, contratar personal y ponerlo allí.

Este convenio se firmó en la primavera del 22 para una vigencia de cuatro veranos: 22, 23, 24 y 25. Durante esos dos primeros veranos, de esas cuatro opciones posibles lo único que hubo fue la primera, no hacer nada. No digo que no se estuvieran haciendo gestiones, estudios y papeleo, pero la realidad es que cuando este Gobierno de Cantabria toma posesión ya en el verano del 23, de los cuatro años de vigencia del convenio se habían cubierto los dos primeros veranos y no había nada, y no había nada.

Lo único real que hay es esta prueba piloto que se ha puesto en marcha este verano en agosto de este año. Usted descarga una aplicación se inscribe le envían un código QR y tiene la obligación ciudadana de atender a los horarios y los criterios y las recomendaciones que le propone esa aplicación, y si no lo cumple, pues a lo mejor ocurre que usted se encuentra con un agente del medio natural que lo detecta y les sanciona.

Si eso es insuficiente, habrá que ir a un modelo más restrictivo, que es establecer dos tornos de acceso en el inicio de las escaleras arriba y en la plataforma, donde se ubicaba la vivienda del torrero abajo y regular el acceso mediante el torno y las cámaras ¿Que puede haber uno que se salta el torno y pasa por encima? Pues puede haberlo. Si es uno, no sé no pasará nada, si son cientos, pues a lo mejor hay que ir a lo más restrictivo, que es establecer, poner personal.

Pero no será tan fácil poner personal desde el momento en que el convenio no lo deja claro y CANTUR no puede contratar personal para trabajar en una instalación que no es suya, que no es un centro de trabajo de CANTUR, a lo mejor



Página 32

7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

tendría que hacerlo el Ayuntamiento de Santoña. La siguiente pregunta es. Y, ¿quién lo paga? Yo soy de la idea de que tendría que pagarlo el usuario mediante una aportación simbólica, pero no es tan fácil. De acuerdo con el convenio, establecer ese mecanismo.

Todos estamos de acuerdo en que hay que establecer un control de acceso. Punto segundo de la iniciativa. Y todos estamos de acuerdo en el punto primero, remover los obstáculos para el desarrollo del convenio, a lo mejor el principal obstáculo para el desarrollo del convenio es el convenio mismo.

El anterior alcalde de Santoña, del Partido Socialista, pretendió y yo creo que acertadamente, contratar a una empresa que mediante el cobro de un dinero gestionara ese servicio. Al ayuntamiento no le costaba nada, al gobierno de Cantabria, tampoco el acceso se controlaba y se regulaba mediante una aportación simbólica de dos euros, a lo mejor, el usuario era quien pagaba eso.

No pudo hacerlo, no pudo hacerlo a pesar de que el convenio, que tiene una vigencia de cuatro veranos estuvo durante los dos primeros veranos en sus manos y no pudo hacerlo. Luego yo creo que tenemos que ir a lo esencial, lo esencial es, que sería conveniente establecer algún tipo de control de acceso a una instalación tan peculiar, tan demandaba, tan visitada, tan susceptible de masificarse y que además puede generar problemas si no se hace un uso adecuado de ella. Es deseable un control de acceso.

El primer paso se ha dado el tercer verano de vigencia de un convenio que abarca cuatro veranos, que es la aplicación que se ha puesto en marcha para inscribirte, te dan el horario y te mandan un código QR. Vamos a ver qué resultado ha dado esto, a ver de qué información disponemos. Tenemos meses ahora por delante para para valorarlo. Y a lo mejor este procedimiento suficiente o a lo mejor no hay que ir más lejos y hay que llegar a contratar personal.

Si es así, a lo mejor hay que revisar los términos de ese convenio y determinar quién se hace cargo del coste de ese personal o de dónde se obtiene la financiación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNANDEZ GARCÍA: Creo que esto está bien encaminado y que se ha hecho más este verano que en los dos veranos anteriores, creo que está bien encaminado.

Y, simplemente por concluir me preocupa que el Partido Socialista de Cantabria lleva toda la mañana demonizando el turismo en esta región y no sé a dónde quieren llegar, pero me preocupa que se atente tan frontalmente contra una de las actividades económicas más importantes de esta tierra y que más futuro proporcional para nuestra gente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

EL SR. FERNANDEZ GARCÍA: Me preocupa saber a dónde quieren llegar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Esto es maravilloso, en menos de 60 minutos el control de acceso a un espacio natural es una idea fantástica, hace 60 minutos no lo era, ahora sí, y no solo eso, sino que vamos a poner una tasa, fantástico, porque con la tasa está claro que, según nos dijo el portavoz del Partido Popular, no van a venir porque como las tasas lo que hacen es decirle a la gente que no acudan a los espacios naturales, estupendo, con un poco de suerte el verano que viene del 2025, cero, no habremos hecho nada y habrán hecho dejación de sus funciones.

Miren, el Gobierno de Cantabria, desde abril de 2024, están mareando la perdiz, no han aclarado quién es el titular de las escaleras, esto era una dificultad, nosotros desde el Grupo Socialista lo entendemos, hemos pedido que esas dificultades se intenten solventar, y el caso es que todavía no se ha hecho nada.

Se hace una prueba piloto, muy bien, para diagnosticar un problema que ya se sabe que existe, tengo que decirle, yo soy médica de atención primaria, si yo sé el diagnóstico no hago pruebas, es perder el dinero, es tirar el dinero. Para qué era la prueba piloto, para valorar una aplicación informática que ya estaba organizada y ya estaba puesta en marcha, no se han implementado los aspectos de mejora en dicho espacio para favorecer el uso turístico, los controles aleatorios han sido claramente insuficientes.

Regular el flujo de visitantes, ahora no tenemos turismofobia, Sra. Díaz, ahora no, hacer 60 minutos sí, ahora no, y se van a abstener con unos compromisos ya adquiridos desde abril de 2023, y son problemas que les toca gestionar al Gobierno que está ahora al cargo. Han estado paralizados 15 meses, 15 meses, y nos llama nos dicen que tenemos falta



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 33

de paciencia, hemos estado esperando a ver si este verano, con todo ya medio hecho, con algunas dificultades que, como insisto, reconocemos, se hacía y resulta que la prueba piloto viene en septiembre, conocen, sí, 6 días de agosto, el resto, la mayoría son días de septiembre. Ustedes conocen igual que yo que la máxima afluencia de turismo en esta región va del 15 de julio al 15 de agosto. Por suerte, ahora ya se va ampliando, les doy del 1 de julio al 31 de agosto, y la prueba de que, en septiembre, en serio va a ser representativa del número de visitantes y del tipo de visitantes que vienen a esta región. Yo no lo creo. Y hemos tenido bastante, bastante paciencia.

Y el Sr. Blanco ya les ha explicado cómo estaba organizado el control de accesos, era CANTUR el que se iba a encargar, ahora resulta que no, se están faltando a una serie de compromisos que se adquirieron ya hace tiempo, en mayojunio de 2023 estaba preparado y ahora no van a hacer nada.

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: La prueba piloto no va a aportar nada, pero realmente es fantástico, además, que hable de la tasa, que, como les he dicho al principio, no va a tener ninguna repercusión y no va a hacer que los turistas no se acerquen a este enclave. Realmente apasionante este debate parlamentario.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 154.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 154 por treinta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

Ruego al secretario primero, segundo, que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 155, relativa a presentación ante el Parlamento del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria antes de finales de 2024 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy me dirijo a ustedes para presentar una proposición no de ley que no solo está respaldada por la urgencia social, sino también por el compromiso que todos hemos adquirido de trabajar por el bienestar de los cántabros. Nuestra PNL busca abordar uno de los mayores desafíos que enfrentan a nuestros ciudadanos, el acceso a una vivienda digna.

En Cantabria estamos viendo cómo la falta de acceso a una vivienda asequible está afectando gravemente a nuestras comunidades, especialmente a nuestros jóvenes que no pueden emanciparse, formar una familia o construir un futuro en su propia tierra. Este es un problema que no solo pone en peligro la estabilidad económica y social de nuestra región, sino que afecta a la dignidad misma de las personas. La vivienda es mucho más que un techo, es el núcleo desde el cual una persona construye su vida. No se trata solo de un refugio físico, sino de la base desde la cual se desarrollan las relaciones familiares, se accede a oportunidades laborales y se participa activamente en la vida social y comunitaria.

Si privamos a los cántabros de este derecho fundamental, estamos condenando a una parte significativa de nuestra población a la precariedad y a la exclusión social. No podemos permitir que las futuras generaciones sientan que el precio de una vivienda es un obstáculo insuperable para su emancipación. El pasado año el precio de la vivienda se ha incrementado en Cantabria del 8,5 por ciento, situándose en 1.695 euros por metro cuadrado. Este no es un dato aislado,



Página 34 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

es un reflejo de una tendencia que perjudica a nuestros jóvenes, quienes apenas logran independizarse. Si queremos que en Cantabria se retenga el talento, necesitamos actuar con rapidez y eficacia.

Nosotros, como legisladores, tenemos la obligación moral de garantizar que todos los ciudadanos tengan el acceso a una vivienda adecuada, tal y como establece la Observación General número 4 del Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Una vivienda digna debe cumplir con ciertos criterios: habitabilidad, accesibilidad, asequibilidad y seguridad jurídica, estos son elementos esenciales que deben estar dentro de nuestra propuesta. Sin embargo, seguimos sin un proyecto de ley de vivienda que aborde estas cuestiones. Esto generan incertidumbre y pone en peligro a aquellos que dependen de nosotros para encontrar soluciones.

La ley de vivienda que solicitamos debe incluir medidas específicas y valientes para, primero, incentivar la construcción de viviendas en alquiler asequible, particularmente dirigidas a jóvenes y colectivos vulnerables; segundo, proteger la propiedad privada y mejorar la seguridad jurídica en el mercado de alquiler; tercero, impulsar las ayudas a los municipios para que podamos poner suelo rústico en el mercado de forma eficiente y en favor de la construcción de viviendas asequibles, suelo público, perdón; cuatro, crear soluciones claras a la ocupación ilegal, pero siempre protegiendo a los inquilinos en situaciones de vulnerabilidad, protegiéndoles todos como sociedad, no únicamente los propietarios de la vivienda concreta.

Además, solicitamos al Gobierno de España que modifique la normativa estatal para facilitar un mercado de alquiler más accesible y que se protejan los derechos de los propietarios, sin olvidar el derecho a los inquilinos de una vivienda digna. No estamos solos en esta lucha, señorías, otros países europeos ya han tomado medidas innovadoras que deberíamos considerar, como, por ejemplo, Finlandia, con su programa Housing First ha logrado reducir drásticamente la falta de vivienda crónica ofreciendo una vivienda estable primero, y luego abordando otras necesidades. Este enfoque garantiza que la vivienda sea un derecho incondicional y no una recompensa. Viena, Austria, con su modelo de vivienda cooperativa, ha logrado que el 60 por ciento de su población viva en viviendas reguladas, evitando así la especulación inmobiliaria y promoviendo la participación ciudadana. Francia, con la reutilización de edificios vacíos, algunas ciudades están implementando la reutilización de estos edificios vacíos o abandonados para convertirlos en viviendas asequibles.

Esto forma parte de las medidas para enfrentar la falta de espacio en áreas urbanas densamente pobladas, París en particular ha priorizado la renovación y reutilización de edificios gubernamentales y comerciales para transformarlos en viviendas asequibles, con incentivos para los desarrolladores promotores que incorporen viviendas sociales en sus proyectos.

También es importante subrayar que otras comunidades autónomas ya han dado pasos significativos en este sentido de todos los colores, en el País Vasco la Ley de Vivienda 3/2015 establece el derecho subjetivo a la vivienda, crea un registro de solicitantes y sanciona la ocupación ilegal. Además, se garantiza el realojo a las personas que hayan perdido su hogar.

En Navarra la Ley Foral 24/2013 promover la construcción de viviendas protegidas y la rehabilitación de áreas urbanas degradadas, así como medidas para incrementar el alquiler social y la mejora energética de las viviendas.

En otras comunidades como Cataluña y la Comunidad Valenciana también se establecen marcos legislativos para facilitar el acceso a la vivienda, la Ley 18/2007 de Cataluña regula el derecho de acceso a la vivienda e impone sanciones a los grandes tenedores de viviendas vacías, al tiempo que promueve el alquiler social.

La ley 3/2020 de la Comunidad Valenciana refuerza el derecho a una vivienda digna como un derecho humano, sanciona a las entidades que acumulen viviendas vacías e impulsa la rehabilitación y uso de viviendas para aumentar la oferta asequible.

En Baleares la ley 5/2018 fomenta la colaboración público -privada y obliga a los grandes propietarios a ceder viviendas vacías para el alquiler social.

Otras regiones, como Andalucía y Madrid, también han implementado leyes centradas en la promoción de vivienda protegida y en la rehabilitación urbana.

Andalucía, con la Ley 1/2010, incentiva fiscalmente el uso de viviendas vacías y mejora el acceso a viviendas protegidas, mientras que Madrid, con la Ley 9/2022, se imprime simplifica los trámites administrativos y crea un fondo de vivienda social para ampliar la oferta de viviendas de alquiler asequible.

Estas leyes reflejan las necesidades específicas de cada comunidad y buscan un acceso más equitativo a la vivienda. No podemos obviar nuestras características propias, las que, como diputados y diputadas de nuestra tierra, tenemos que tener en cuenta para la defensa de ésta y de nuestros vecinos.

Os voy a avanzar una serie de claves que tendremos que reflexionar. Primera, la ley de vivienda como herramienta para la lucha contra el despoblamiento rural. Segundo, el desequilibrio poblacional entre el eje costero más la Cuenca del



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 35

Besaya y el resto de nuestro territorio, aunque el PROT es la herramienta legal que tiene que luchar contra esta disfunción territorial, tenemos que traducirlo también en la ley de vivienda.

Tercero, la ley de vivienda de tener en cuenta la mínima afección en nuestra comunidad autónoma de los grandes tenedores, y la existencia de una tradición de tenencia de segunda vivienda como instrumento de ahorro por parte de las familias de clase media.

Cuarta, este Parlamento dentro de la ley de vivienda o de una regulación específica, ha de regular las viviendas de uso turístico, elemento clave en la distorsión del mercado de la vivienda en al menos 20 municipios de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, estamos ante una oportunidad de oro para demostrar una vez más y lo creo sinceramente, que este Parlamento se preocupa realmente del bienestar de todos los cántabros. La vivienda es uno de los pilares de la justicia social, no podemos permitir que el acceso a una vivienda digna sea solo un lujo, reservado a unos pocos.

Si permitimos que la especulación continúe dictando las reglas del juego estaremos perpetuando un sistema injusto, un sistema en el que muchos cántabros no podrán participar de forma plena en nuestra sociedad.

Apelo a su sentido de responsabilidad, a la conciencia que todos compartimos como representantes de los cántabros, y les pido que apoyen esta proposición no de ley. Estamos aquí no solo para cumplir los compromisos electorales, sino para cambiar vidas. La vivienda es un derecho y no un privilegio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Señoras y señores diputados. Con el permiso de la señora presidenta.

Mire, vamos a empezar por la segunda parte de esta proposición no de ley y con una pregunta muy concreta, señores socialistas, ¿van a prorrogar el decreto en diciembre, que prohíbe los lanzamientos y los desahucios? Porque esto es fundamental, esto es fundamental en la seguridad jurídica que tienen las personas. ¿Qué medidas van a tomar? ¿Van a tomar alguna medida en este sentido? O, por ejemplo, una persona mayor que tiene una pensión, que tiene una vivienda que quiere alquilar, una viuda que tiene un usufructo, una vivienda, ¿va a seguir otros 4 años como está ahora sin cobrar con la vivienda invadida, con problemas de que no le llega el dinero, que la destrozan la vivienda y que encima, incluso le dan problemas de salud mental?

¿Van a tomar alguna medida con la ocupación? ¿Van a cambiar la ley? ¿Van a aumentar las penas, para hacer un juicio rápido penal para que se les pueda echar, para hacer un juicio sumario que se les pueda echar? ¿Van a quitar la condición de vivienda demorada al ocupa?

Es decir, esto son medidas que hay que hacer y ya sé, digan lo que digan son unos trileros, miren, han aprobado 184.000 viviendas, no han hecho ni una; han aprobado 66.000 viviendas del SAREB, no han hecho nada; aprobaron hace 4 meses aquí que van a dar un aval para los jóvenes, no han dado ningún aval para adquirir vivienda.

¡Claro que vamos a traer a una vivienda, señores regionalistas, claro que lo vamos a traer una ley de vivienda! y claro que se lo digo, por eso aceptamos por eso hemos enmendado y vamos a votar a favor y la vamos a traer porque va a ser una ley que nace con espíritu de permanencia, de concordia y de consenso. Pero tengan muy claro que va a ser un instrumento jurídico, no para prohibir sino para regular, no para un intervencionismo bestial, no para confiscar, no para expropiar, sino para tener un instrumento jurídico y un instrumento de actuación que permitan volver los pisos de los pequeños particulares al mercado inmobiliario de alquiler, que retornen que las personas, que las familias que querían tener un medio de ahorro su propia vivienda adquirida para que tengan un colchón, un medio de ahorro para que sus hijos tengan algo, puedan llegar a tener su vivienda a precio asequible, que se puedan hacer convenios públicos privados, que se puedan hacer rehabilitaciones, que se puedan hacer promociones y facilitar suelo, que se puedan hacer viviendas de protección.

Claro que eso va a ser nuestra ley de vivienda, lo que nos vamos a permitir seguir enfrentando como derechos excluyentes, el derecho de propiedad y el derecho de vivienda, y eso no se va a hacer porque son totalmente compatibles, como dice nuestra Constitución. Y dar seguridad jurídica a los pequeños propietarios que no son los que tienen que arreglar los problemas de la Administración del Estado.

Miren, se han hecho ya también, bueno, sí les debo recordar que ustedes, señores socialistas, vuelven a presentar una proposición de ley de la vivienda, igual que lo han hecho el año pasado y lo único que cambian dos párrafos del artículo



Página 36

7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

5, para que cambie todas las páginas y parezca que no es igual. Mire, es una ley que copian las condiciones de la Ley de Consumidores, que vuelven el copia y pega de la Ley de Ordenación de la Edificación, que es un copia y pega de la compraventa del, del Código Civil, que es un copia y pega de las condiciones generales de contratación, cláusulas el equilibrio justo, equilibrio, equilibrio de prestaciones y las condiciones abusivas.

Y al final vuelven a meter la misma retahíla: expropiación confiscación, quitar competencias a los municipios, y un intervencionismo bestial que ha traído tensionar zonas tensionadas que no las vamos a aprobar, pero que ustedes saben que ha pasado en Cataluña que ha pasado en Nueva York o que ha pasado en Holanda con esos sistemas de tensionar, han sido un fracaso total.

Y aquí si hacemos políticas activas de vivienda, si se están haciendo convenios con Torrelavega o Solares, la presidenta ha ido a Reinosa el otro día, la segunda solar a empezar a hace un parque público de viviendas, que en 8 años ustedes no han hecho, y el sanchismo Madrid el doble, nada de nada, no ha hecho nada. Han destrozado lo que antes eran una riqueza para las pequeñas familias de tener su propia vivienda. Ustedes buscan la desigualdad, la pobreza, la igualdad, eso es lo que buscan.

Miren, hemos bajado los impuestos, qué tiene de malo bajar el impuesto de transmisiones para que no puede adquirir ¿o es dumpin fiscal? que tiene de malo bajarlo del 10 al 9, del 9 al 7 en los primeros tramos y bajar al cuatro por ciento cuando es una familia numerosa; cuando una discapacidad al 33 por ciento, cuando una persona menos de 36 años, cuando es un sitio despoblado o al tres por ciento cuando una discapacidad del 65 o al 5 por ciento, cuando vas a rehabilitar la vivienda ¿qué tiene de malo?

Dejemos hablar de dumpin fiscal; y sobre todo hay una cosa clara y le rogaría que lo tengan muy claro, no utilicen la normativa procesal para quitar competencias sustanciales en materia de vivienda y propiedad. No amenacen a las comunidades autónomas en materia de vivienda que no vamos a aplicar sus políticas marxistas, que lo tenga muy claro, no prostituye a la democracia nuestra competencia tiene que ir unida a financiación autonómica. No intenten dictar una ley de armonización, que intenten quitarnos las competencias en materia fiscal y financiera, no lo intenten, nosotros tenemos los tributos cedidos y los gestionamos y creo que están dando buenos resultados.

Y, en definitiva, ¿saben lo que pasa con esta materia? Que en esta materia se necesita dinero ¿y sabe lo que pasa? ¿No lo saben? que ustedes nos roban con el cupo catalán, que ustedes nos roban. Ese es el gran problema que tenemos exactamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. De la Gándara cíñase al tema objeto del debate.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Si lo quieren hacer, háganlo por la vía normal, votando todos no intoxicando, no de forma torticera como un Tribunal Constitucional intoxicado y el Sr. Sánchez.

Sí, aquí se necesita dinero y no nos vamos a engañar, aquí están perdiendo ustedes mucho dinero que están robando a Cantabria.

En definitiva, señorías,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya concluyendo.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Claro que vamos a aprobar esta, esta proposición no de ley, con la enmienda que hemos traído, porque vamos a traer una buena ley y queremos que sea de consenso y queremos que participen todos, pero creo que le he dicho los criterios y los principios que vamos a mantener y de esos, y creo que ustedes, si quieren colaborar, van a ser bienvenidos en todo momento y también el Partido Socialista, cómo no, y los diputados de VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Miedo me da miedo me da, señores regionalistas, cuando escucho a la izquierda hablar de vivienda y de propiedad privada porque los antecedentes que tenemos de ustedes de la pasada legislatura no son muy esperanzadores, que digamos en lo que se refiere a la defensa de los derechos de la propiedad.

Su Gobierno nos trajo un borrador de proyecto de ley de vivienda que manipulaba abiertamente el concepto social de la propiedad usándolo como coartada para atentar contra el propio derecho de la propiedad.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 37

Ustedes aceptaron una ley de vivienda que trataba de nacionalizar los mercados, de atacar la propiedad privada y de expropiar temporalmente el uso de la vivienda vacía, de aquellas viviendas que se encuentran vacías por decisión de sus legítimos propietarios, todo lo contrario de lo que tiene que hacer un país civilizado, que es defender la propiedad privada.

Ahora nos dirán que no fueron ustedes, que fueron sus socios y que ustedes se vieran obligados a ponerse de perfil porque tenían que dar estabilidad a un Gobierno con Zuloaga.

Lo que ocurre es que si analizamos la iniciativa que nos han presentado comprobamos cómo ustedes pasan de descender abiertamente y con una aparente convicción la propiedad privada en la exposición de motivos, de hecho, comienzan precisamente la exposición de motivos con la defensa de la propiedad privada, a olvidarse de ellas la propuesta de resolución, que es lo que hoy vamos a votar. Me dirán que no es así que en el punto segundo solicitan instar al Gobierno de España a modificar la normativa estatal para proteger los derechos de los propietarios.

Pero ese el punto primero, el que se refiere al desarrollo de la ley de vivienda de Cantabria y en el que se olvidan curiosamente, de este derecho de la propiedad. Y teniendo en cuenta sus antecedentes, en los que aceptaron manipular el concepto social de la vivienda, entenderán que desconfiemos de ustedes en la iniciativa que hoy presentan. No vaya a ser, no vaya a ser que ahora, que ustedes son la muleta presupuestaria del Partido Popular, vaya a ocurrir lo mismo.

Por otro lado, por otro lado, compartimos con ustedes la visión de entender la vivienda como un derecho fundamental, porque si bien es cierto que a día de hoy el derecho a la vivienda no está recogido en el texto constitucional, dentro del apartado y del título de la sección en concreto, que habla de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, porque a día de hoy los derechos fundamentales y las libertades públicas que tienen una especial protección se encuentran entre el artículo 15 y el artículo 29, el derecho a la vivienda está en el artículo 47, también tenemos que ponernos en la tesitura de cuándo se aprueba el texto constitucional; estamos hablando de 1978, donde no existía realmente un problema de la vivienda, al menos en la escala actual. Por tanto, aunque sea el artículo 47 el que recoge que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, compartimos que este debería ser un derecho fundamental, porque entendemos que es un bien esencial para la intimidad y para el desarrollo personal.

Además, no debemos olvidarnos de que el artículo 10 del texto constitucional nos habla del libre desarrollo de la personalidad y cómo vamos a tener un libre desarrollo de la personalidad si las familias no pueden encauzar un proyecto vital concreto.

Además, además, debemos recordar que este artículo, el artículo 47, marca una obligación, una obligación a los poderes públicos para establecer las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho y, por tanto, que son las administraciones las que deben cumplir el mandato constitucional de regular la utilidad, la utilización del suelo para impedir la especulación, bien sea liberando suelo recalificado suelo, permitiendo la construcción de viviendas libre, fomentando la construcción de vivienda protegida o facilitando, por qué no, la construcción en el mundo rural, evitando tensionar aún más las ciudades.

Sin embargo, la realidad es que a día de hoy es casi imposible transformar suelo para poder construir. La realidad es que son las políticas urbanísticas, empleadas por el bipartidismo durante décadas, las que nos han llevado a una situación tristísima, lamentable y desastrosa, no solo para los jóvenes, sino también para los no tan jóvenes.

Y son esas leyes urbanísticas, señorías, las que hay que cambiar para solucionar el problema de fondo de la vivienda, que es la falta de suelo. Por tanto, lo que hoy nos plantean no va a solucionar el problema, el problema de la vivienda y por este motivo no la apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, muy buenos días.

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada constituye una necesidad vital que condiciona el disfrute de otros derechos esenciales y su realización efectiva facilita que las personas tengan una vida digna.

Señorías, garantizar el acceso a la vivienda es el reto social más importante de la próxima década para las administraciones públicas y el mandato constitucional atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.

El artículo 33 de la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada a la par que establece que la función social de este derecho delimitará su contenido de acuerdo con las leyes. Y son los poderes públicos, según el artículo 47,



Página 38 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

quienes, de la Constitución quienes están obligados a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación y al mismo tiempo es el 148.1.3 de la Constitución, que dice que la materia es competencia de las comunidades autónomas, competencia que la comunidad autónoma de Cantabria viene recogido en el estatuto de autonomía para Cantabria de manera exclusiva en el 24.3.

Sr. De la Gándara, yo pensé cuando le he escuchado aquí que usted estaba en el Congreso de los Diputados. Yo soy diputada del Parlamento de Cantabria, me ha hablado de normas que este Parlamento no tiene competencia. Usted si quiere ser diputado nacional, pues ya sabe lo que tiene que hacer.

Por lo tanto, el desarrollo de una ley de vivienda para Cantabria tiene que tener un marcado carácter social con el fin de cumplir el mandato constitucional, Sr. Blanco, no lo digo yo, Sr. De la Gándara, no se lo dice esta llamada por usted comunista, quien lo dice es la Constitución.

Señora presidenta, Buruaga, después de 16 meses de gobierno, su pasividad en materia de vivienda es palmaria y miren, no me hable, porque como lo ha traído a colación el Sr. De la Gándara, no me hable de las viviendas que ustedes van a hacer porque eso se denomina según su portavoz, para esta PNL trilero.

Por lo tanto, usted lo que dice es una trilera, que es lo que me ha llamado a mí. Y le digo esto ¿por qué? Porque dice, ha hablado de la inmediatez de adquirir vivienda. Yo le puedo decir que los 20 primeros meses de la pasada legislatura el Gobierno incrementó el parque público con 113 viviendas. ¿Sabe usted cómo? Comprando. Si usted realmente se cree, Sra. Buruaga, que la vivienda es, tiene un fin social incrementaría comprando el parque público de viviendas de alquiler y le digo porque es que usted, Sra. Buruaga, no se cree que la especulación inmobiliaria sigue frenando el sueño de la emancipación juvenil. Usted no se lo cree, porque si realmente se lo creyera, actuaría de manera inmediata lo ha dicho su portavoz, comprando

Y ustedes hace falta dinero, Sr. De la Gándara por supuesto que sí; pero a día de hoy el Gobierno de Cantabria tiene 142 millones más que va a recibir a lo largo de este año que no estaban contemplados en los presupuestos y que vienen de las entregas a cuenta y de la liquidación para 2024, con la aprobación de un Real Decreto Ley 4/2024 del mes de junio que ustedes, que ustedes, su partido, Sr. de la Gándara, no aprobó que llegaran ese dinero aquí, a Cantabria. Y con ese dinero...; yo no estoy diciendo todo, pero sí una gran parte se puede adquirir para la compra de vivienda como lo hizo el Gobierno en la pasada legislatura, se puede adquirir comprando por ejemplo a grandes tenedores; cómo no, si hay dinero en estos momentos. Cosa que ustedes no han apoyado.

Por lo tanto, también les puedo decir que en la pasada legislatura se abrió un periodo de consultas, se trajo a este Parlamento una Ley de manera integral. Aprovéchenlo. Yo no digo que ustedes estén de acuerdo con todo, pero aprovechen todo el trabajo.

Por eso, sí se puede hacer y estoy de acuerdo con todo el planteamiento del Sr. López Estrada; totalmente lo suscribo.

Porque mire, Sra. Buruaga, eficacia y eficiencia, economía procesal, son principios de las administraciones públicas en su actuar. Aproveche todo el trámite. Habrá cosas que no les gusten, lo entiendo. Y aquí se debatirá.

Por eso, los Socialistas hemos traído un proyecto de Ley de Vivienda. Por supuesto, Sr. De la Gándara, que no nos vamos a desdecir lo que presentamos con lo que se trabajó en la pasada legislatura, por supuesto. Por supuesto que no.

Pero miren ustedes, ese Proyecto de Ley que nosotros presentamos tiene 3 pilares, que es el fomento del alquiler como medio de acceso universal, inversión y ampliación del parque público de vivienda, y el impulso a la rehabilitación.

Esta diputada Socialista, que, para el Sr. de la Gándara comunista, cuando habla de intervenir el mercado habla a la sazón como nos lo ha explicado el Sr. López Estrada: Alemania, un país tan comunista como Austria, Dinamarca, Países Bajos. Actuaciones. Francia, que diferencia lo que es la vivienda... el parque social y el parque privado. Lo diferencia.

Sr. De la Gándara. Nosotros decimos: Viviendas de protección oficial sí. La vivienda de promoción pública que sea para el parque público de alquiler. La de promoción privada que tenga permanentemente la calificación de vivienda de protección oficial y poderla vender...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: -Termino presidenta-...Con el derecho de tanteo y de retracto de la Dirección General de Vivienda.

Por lo tanto, señorías, totalmente de acuerdo con la intervención del Sr. López Estrada. Pero no podemos aceptar que se dilate al año que viene al mes de junio.

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 39

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, asumir como propia la enmienda presentada por el Partido Popular, aceptarla. Y entender que un retraso en el inicio de tramitación de esta Ley de seis meses no es importante, o no es trascendente, teniendo en cuenta la verdadera trascendencia de la aprobación y de tramitación de la misma. Por tanto, la aceptamos.

Al diputado del Partido Popular, solo tengo que decirte que la PNL la hemos presentado nosotros. Pero estoy de acuerdo con parte de tus argumentos. Lógicamente, no con todos ellos.

Estoy satisfecho por el planteamiento del Sr. Blanco y de la portavoz del Partido Socialista, estoy de acuerdo con los argumentos, pero no estoy de acuerdo con el planteamiento del voto.

Aquí tenemos un problema de vivienda, en nuestra comunidad autónoma, y no podemos estar a la dependencia de lo que nos marquen nuestros partidos políticos en Madrid. Por eso reivindico tal y como ha reivindicado y lo han hecho mis compañeros diputados en nuestras intervenciones, la importancia de tener un partido local, que únicamente se preocupa por los intereses de sus vecinos y de sus vecinas y que no tienen que dar cuenta a nadie.

Armando, hacías una reflexión sobre la importancia de la falta de suelo que ha sido el desencadenante del coste de la vivienda, o de la dificultad de encontrar vivienda para diferentes segmentos de nuestra población.

Pues voy a dar unos datos que merecen una reflexión. 1978, una España que cambia sustancialmente a mejor; 38 millones de españoles y 8,5 millones de viviendas. La España actual 2024: 48 millones de españoles y 27 millones de viviendas. Es decir, una vivienda por cada cinco habitantes en 1978; una vivienda por cada 1,8 habitantes en 2024.

Lógicamente, me diréis que las familias son distintas. Las familias son distintas, que las necesidades son distintas. Pero lo que es distinto verdaderamente es que llevamos toda la democracia entendiendo la vivienda como un mecanismo de especulación. Si la entendemos tal y como hemos afirmado todos los portavoces en este atril como un bien de primera necesidad, esto no hubiera pasado.

Y, lógicamente, tenemos que diferenciar, como decía la portavoz Socialista, como lo ha hecho Francia. No es lo mismo una vivienda de protección oficial que una vivienda en El Sardinero, en el Paseo Pereda o en la Plaza Mayor de Torrelavega. Lógicamente, ni es lo mismo ni tiene por qué ser lo mismo. Pero todos los cántabros y cántabras tienen que tener derecho a la propiedad y derecho a una vivienda digna, y eso es indiscutible.

Con lo cual, gracias por aprobar esta tramitación. Y esperamos ansiosos la llegada de la Ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Veintitrés votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Doce abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley, número 155, por veintitrés votos a favor y doce abstenciones... (murmullos)...

Vamos a volver a votar... ¿Votos a favor?

Veintitrés.

Página 40 7 de octubre de 2024 Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

¿Votos en contra?

Cuatro votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Se aprueba la proposición no de Ley, número 155, por veintitrés votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 7 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 257, relativa a abordar la subida salarial en el sector sanitario acorde con su productividad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Comparezco hoy ante esta cámara para defender una proposición no de Ley que consideramos de vital importancia para el futuro de la Sanidad en nuestra comunidad autónoma.

La situación actual de nuestro sistema sanitario es cuanto menos preocupante y requiere de acciones inmediatas y contundentes por parte de este Gobierno.

Pero antes de defender nuestra iniciativa voy a referirme a algunos recientes titulares de prensa en relación con ella.

Consejero, vaya una semana de titulares que hemos tenido; semana, semana y media. Tras las preocupantes declaraciones iniciales del sindicato médico; el viernes, 4, por fin leímos una buena noticia: "23 médicos de familia recién salidos del MIR entran en la bolsa de contratación". De esos 23 nuevos médicos de familia, 12 han escogido contrato en atención primaria, 5 en el SUAP y uno en el 061. Los restantes están en reserva. Bueno, algo es algo, señor consejero.

Y siguiendo con los titulares, señores Socialistas; Sr. Zuloaga, el señor ausente como ha dicho mi compañera; e incluso a usted también, Sra. Fernández; considero que no todo vale en política. Aprovecharse del fallecimiento de una persona en Reinosa y utilizarlo en política, esto no es conveniente. Sí, se ha utilizado en prensa. Titulares: "La falta de facultativos influyó en el deceso". Titulares: "Jugar a la ruleta rusa con la vida de los campurrianos". No sé... eso ha nuestras intervenciones aparecido en prensa. Yo he dicho que también ustedes han entrado ahí. -Insisto- No vale todo en política, créanselo que no estoy defendiendo a nadie, sino es una cuestión de ética y de principios.

Dicho esto, quisiera reconocer los avances que se han producido en los últimos días. Según la información más reciente publicada en diferentes medios esos 23 de los 33 médicos de familia que terminaron su formación MIR el pasado 24 de septiembre se han apuntado a la bolsa de trabajo del Servicio Cántabro de Salud. Es un dato positivo que demuestra que con las condiciones adecuadas podemos retener a nuestros jóvenes talentos.

Sin embargo, señorías, no podemos bajar la guardia ni caer en la autocomplacencia. El hecho de que 10 de estos médicos estén formados, recién formados, hayan decidido no unirse a nuestro sistema sanitario, sigue siendo motivo de preocupación. Cada profesional que perdemos es un golpe para la calidad de nuestra atención sanitaria, una pérdida de talento y recursos que nuestra comunidad no puede permitirse. Habría que preguntarse qué se puede hacer para que Cantabria que es un lugar atractivo para mucha gente, lo sea también para todos los profesionales de la salud.

Además, esta pérdida tiene un impacto directo en la calidad de la atención que podemos ofrecer a nuestros ciudadanos. Cada médico que se va es un profesional, al menos para atender a nuestros enfermos, para realizar guardias en nuestros hospitales y para investigar y desarrollar nuevos tratamientos.

Es cierto que se han producido avances significativos en las negociaciones entre el sindicato médico y la Consejería de Salud, las condiciones de las nuevas plazas de facultativos sin cupo de pacientes que en un principio generaba dudas y preocupaciones, ahora se consideran suficientemente atractivas. Este es un ejemplo de cómo el diálogo y la negociación pueden dar frutos positivos. Demuestra también que cuando las partes implicadas se sientan a la mesa con voluntad de entendimiento, es posible llegar a acuerdos que beneficien tanto a los profesionales como a los pacientes.

Entonces, señor consejero, hemos podido ver que el diálogo y la negociación son productivos. No obstante, debemos ser cautos y analíticos la creación de esas plazas sin cupo adscrito, aunque limitar a un máximo de una por centro de salud en el modelo mixto y a 15 en el modelo SUAP siguen planteando desafíos que no se puede, no podemos ignorar. Es



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 41

fundamental que mantengam mantengamos un seguimiento estrecho de cómo estas nuevas plazas afectan a la continuidad asistencial y el vínculo médico-paciente, elementos cruciales en la atención primaria.

No se debe olvidar que la continuidad asistencial, señorías, no es un concepto abstracto, es la garantía de que un paciente será atendido por el mismo profesional a lo largo del tiempo, permitiendo un seguimiento adecuado de su salud, un conocimiento profundo de su historial médico y la creación de una relación de confianza. Esta continuidad es especialmente importante en el manejo de enfermedades crónicas y en la prevención de problemas de salud. Por ello, debemos asegurarnos de que la introducción de estas nuevas plazas no comprometa este aspecto fundamental de la atención primaria.

La limitación de movilidad, la movilidad de esos profesionales a una zona básica o centro de salud es un paso positivo, así como la limitación de los guardias a 2 al mes. En el modelo combinado, estas medidas pueden contribuir a una mayor estabilidad y a mejorar las condiciones laborales de nuestros médicos.

Sin embargo, debemos asegurarnos de que estas medidas sean suficientes para garantizar la calidad de la atención y el bienestar de nuestros profesionales. No se puede permitir que la flexibilidad se convierta en precariedad ni que la eficiencia se logre a costa de la de la cuota miento de nuestro personal sanitario.

Por otra parte, la cobertura de vacantes en centros de salud de áreas rurales y costeras como Cudón, Cuchía, Unquera, Solórzano, San Vicente de la Barquera, Comillas, es un avance positivo para mantener la calidad de la atención sanitaria en estas zonas. Sin embargo, la persistencia de vacantes, como en Cabezón de Liébana subrayando, subraya los desafíos continuos en la atracción y retención de profesionales en áreas rurales. Esta situación resalta la necesidad de implementar incentivos específicos, mejorar la concesión, las condiciones de vida y trabajo, y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional para hacer más atractivo el ejercicio de la medicina en entornos rurales, garantizando así el derecho a una atención sanitaria de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación.

Este escenario evidencia la urgencia de diseñar e implementar planes de acción concretos para incentivar a los profesionales médicos a ejercer en las áreas más alejadas y menos pobladas de nuestra región. La subida salarial acordada por los profesionales sanitarios de Cantabria, que se reflejarán las nóminas de noviembre, es un paso positivo, como he reconocido antes, y que reconoce su valor y dedicación, pudiendo hacer más atractiva la práctica médica en la región.

Sin embargo, es crucial asegurar que esta mejora sea sostenible y se complemente con otras medidas para optimizar las condiciones laborales. Aunque el salario es importante no es el único factor determinante en la satisfacción y compromiso de los profesionales sanitarios.

Es necesario considerar también las condiciones de trabajo, oportunidades de desarrollo profesional, conciliación laboral, familiar y reconocimiento profesional como parte integral de una estrategia efectiva para atraer y retener talento en el sistema sanitario de Cantabria.

Señorías, como he dicho anteriormente, los recientes avances demuestran que el diálogo en la negociación puede dar resultados positivos. El acuerdo alcanzado es una prueba de ello, sin embargo, no podemos conformarnos con estos primeros pasos. La situación de la sanidad cántabra sigue requiriendo de nuestra atención constante y de medidas a largo plazo.

Es por ello que, aunque reconociendo y reconocemos los avances logrados, mantenemos la necesidad de implementar las medidas propuestas en nuestra proposición no de ley. Continuar abordando con plazos efectivos la subida salarial en el sector sanitario, asegurando que sea acorde con la productividad, reforzar el programa de retención del talento basado no solo en incentivos económicos sino también en condiciones laborales, seguir realizando gestiones ante la Administración del Estado para aumentar el número de plazas MIR, explorar todas las vías posibles para aumentar el rendimiento de la sanidad pública, incluyendo la colaboración público -privada; establecer y fortalecer los acuerdos con otras comunidades autónomas limítrofes para compartir recursos y profesionales en momentos de alta demanda.

En fin, señorías, la salud de nuestros ciudadanos no es asunto que podamos tomar a la ligera, cada decisión que tomamos, cada medida que implementemos tiene un impacto directo en la vida de miles de cántabros. Los recientes avances son un buen comienzo, pero no podemos conformarnos con esto, debemos mantener el impulso, seguir dialogando, negociando y buscando soluciones innovadoras para los desafíos a los que nos enfrentamos.

Por todo lo expuesto, les pido su apoyo a esta proposición no de ley, démosle a la sanidad cántabra el impulso que necesita, démosles a nuestros profesionales sanitarios el reconocimiento que merecen y démosles a nuestros ciudadanos la atención sanitaria de calidad a la que estamos obligados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Página 42 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy, ahora toca cambio de tercio y retomamos los debates sobre la sanidad. Miren, no me voy a cansar si tiene que ser lunes tras lunes, de recordar los hechos durante este año, los hechos de lo que para algunos parecía hasta hace un año lo de mirar lo de los panes y los peces es una reforma fiscal que ha beneficiado a todos los cántabros de manera directa e indirecta, bajando todos los impuestos de una sola vez a todos los cántabros.

Pero es que indirectamente también ha beneficiado al Sistema Cántabro de Salud ¿por qué? Porque, a pesar de contar con el voto en contra del Partido Socialista, esos que hablan tanto de la sanidad pública de Cantabria, el presupuesto actual del Partido Popular es el mayor de la historia para la sanidad de Cantabria, más de 66 millones con los que se ha arrancado este año, el primer año del Partido Popular.

Eso permite muchas cosas, por ejemplo, llegar a los acuerdos que hasta hace un año no se alcanzaban desde el gobierno de Cantabria con los profesionales sanitarios. Estamos hablando de que se ha gestionado de otra manera y vaya, que se gestiona de otra manera. ¿Se acuerdan ustedes de cómo estaba la situación en la sanidad de Cantabria, con las ambulancias, tanto las del transporte urgente como el programado? ¿El conflicto que había con los trabajadores, porque se decidió licitar en dos bloques distintos, en dos lotes distintos?

¿Se acuerdan ustedes desde cuándo oímos hablar de la protonterapia, que ahora ya está adjudicado? Está licitado.

Estamos hablando de unas listas de espera que estaban desbocadas. Estamos hablando precisamente de soluciones como las de las listas de espera; que en cuanto pasemos del parón actual del verano veremos otra vez los resultados constantes, como lluvia fina, pero reduciéndose las listas de espera que estaban desbocadas en Cantabria.

Estamos hablando de esa imagen, de esa forma de hacer política denostando nuestro servicio cántabro de salud. Que cualquiera que nos oyera en este Parlamento parecía que uno se quedaba pegado por los pasillos de los hospitales de Cantabria. ¿Esa es la oposición? No.

Afortunadamente, hoy contamos con una iniciativa que va en positivo. Estamos hablando de un gobierno que lleva un año tomando medidas, solucionando problemas heredados y que van surgiendo. Un año gestionando la salud de los cántabros ¿Que es mejorable? Sí. Y para eso está la mano tendida, para acoger propuestas de todos los grupos, para caminar juntos en defensa de esa mejora del sistema sanitario.

Y como digo, hoy hablamos en positivo. Tenemos una propuesta, una iniciativa del grupo VOX que viene precisamente a tender la mano, o así lo entendemos, al gobierno, proponiendo en positivo medidas realistas y que vienen a mejorar esa gestión de la que se está ocupando y preocupando el Gobierno que preside la Sra. Buruaga.

Estamos hablando de abordar esa subida salarial con el sector sanitario acorde con su productividad. Estamos hablando de implementar, y aquí hemos presentado una enmienda que hemos podido acordar con la buena disposición del grupo VOX, a matizar aquello que entendíamos que viene a mejorar.

Viene a mejorar porque además de la importancia que consideramos que ellos planteaban de retener el talento en el ámbito sanitario en Cantabria, también estamos hablando de dos puntos que para nosotros son importantes. También atraer ese talento al sistema sanitario de Cantabria. Y, por otro lado, buscar ese retorno de aquellos que se han tenido que marchar precisamente cuando las condiciones, Sr. Pesquera, no eran las más óptimas.

Estamos hablando también de realizar con carácter de urgencia y seguir realizando aquellas gestiones necesarias ante el Estado para aumentar el número de plazas de los médicos internos residentes. Aumentar como se está haciendo.

Que es que parece que hablamos a la vuelta del verano de ese caos sanitario, desde que hay un desmantelamiento de los hospitales públicos de aumentar el rendimiento de la sanidad cántabra. Es que los hospitales de Cantabria: Valdecilla, ese que estaba desmantelado según el Sr. Zuloaga, ha tenido más actividad que nunca este verano.

Entonces, vamos a seguir aumentando como pide esta iniciativa, porque no nos conformamos ese rendimiento de la sanidad pública de Cantabria. Entre otras cuestiones, porque queremos seguir reduciendo la lista de espera como estamos haciendo. Y eso pasa por incentivar y aumentar el rendimiento de nuestro servicio cántabro de salud. Incluyendo, claro que sí, porque estaba antes y va a seguir estando ahora, la colaboración público-privada.

También establecer como ya tenemos y aumentar, si es necesario, aquellos acuerdos con otras comunidades autónomas limítrofes para compartir en el caso que sea necesario esos recursos y profesionales.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 43

Estamos hablando de otra manera de gestionar. No me voy a cansar de repetirlo, por más que ustedes intenten imponer un relato cuyo dato fracasa.

Fracasa porque hablar de un caos sanitario este verano en atención primaria pues no se conlleva cuando los datos oficiales hablan de un 0,5 por ciento de ausencia de personal con motivo de todas las bajas y falta de cobertura por vacaciones. Ese 0,5 por ciento que a ustedes les chirría es la realidad, son los datos oficiales, los datos que están encima de la mesa. Mientras ustedes quieren imponer un relato.

-Insisto- Hay dos maneras de hacer política; la seria, la de gestionar con datos y resultados encima de la mesa, con los acuerdos que este Gobierno está llegando y acordando, tanto como profesionales de Justicia, de Educación como en el ámbito sanitario, que lo saben perfectamente. Como desde la oposición, como ha hecho hoy con este gesto el grupo VOX, proponiendo medidas sensatas y que vienen a mejorar la gestión de la Sanidad de Cantabria.

Lo de los titulares fáciles y utilizando desgracias se lo dejamos a otros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Los grupos parlamentarios Socialista y Regionalista han presentado una enmienda conjunta.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señora presidenta.

¿Espero a que venga la presidenta, porque le interesa, o ya empiezo?... Está ausente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Empiece cuando se le dé la palabra.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días.

Sra. Pérez Salazar... (murmullos)...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... Todos los aquí presentes compartimos su preocupación por la Sanidad, al igual que el resto de los ciudadanos.

Ciudadanos, después que 16 meses de Gobierno en el Partido Popular no solo no ven que no se hayan cumplido las promesas electorales que anunciaban en su campaña electoral, la autodenominada presidenta sanitaria, ahora ausente; sino que la Sanidad, Sr. Vargas, es un verdadero desastre. Con más consultorios cerrados que nunca. Las listas de espera en descenso; dígame qué dato está en ascenso. Todavía no tiene ningún dato comparable que sea mejor que en la anterior. En junio, 700 pacientes más.

Veremos cuando llegue diciembre. De momento están subiendo. Y veremos cómo queda con todo el problema de los anestesistas.

Gente que tiene menos posibilidades de supervivencia, porque no ponen médicos en los servicios de urgencias. Hoy pueden coger los móviles, avisen a la gente de Reinosa, porque vuelve a no haber médico en el SUAP de Reinosa. Esperemos que no haya un accidente o tengamos que volverlo a lamentar; porque entonces somos nosotros los culpables, matamos al mensajero, los que venimos a decir que esto es un desastre.

Pero es que esto ha pasado en Colindres, el sábado. Ha pasado en Sarón, el viernes. Ha pasado en San Vicente. Y se me olvidan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. diputado, céntrese en la intervención que le corresponde...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... Me centro, me centro.

Porque aquí no hay nadie que esté al timón del barco. Y sino llame usted a primaria, a ver quién le coge el teléfono.

El Partido Popular se pasó toda la campaña hablando de crispación profesional. Mire, yo iba a los centros de salud y a los hospitales y les puedo asegurar que no veía esa crispación entre los profesionales. Todo un relato ficticio, impostado y electoralista.



Página 44 7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

Para calmar estas supuestas turbulencias, anunciaron un pacto por la Sanidad en 100 días ¿Dónde está el pacto, Sra. Salazar? Yo no le veo ese pacto.

Lo más parecido ha sido un pacto en el Colegio de Médicos, justo antes de las elecciones europeas, para sacarse una foto con los profesionales médicos. Luego ya veremos qué pasaba con el resto de los profesionales, que también pues tenían derecho a esos incrementos retributivos.

Finalmente, 4 meses más tarde, tras amenazas y descalificaciones del sindicato que firmó esto, pues se ha conseguido llegar a ese pacto con un respaldo mínimo en la mesa sectorial.

El deterioro de la prestación sanitaria y la dejadez de funciones, constatable. Todos los días tenemos como mínimo en este Parlamento, que se hace eco de lo que pasa en la sociedad, una o dos cuestiones relativas a Sanidad. No pasa con ninguna otra área. En Sanidad sí. Por algo será.

Y hacemos una serie de enmiendas, que no sé si nos las aceptarán; parece ser, por lo que ha dicho en su discurso, no lo veo.

Claro que estamos a favor de que haya una negociación y una mejora retributiva. Pero nos hacemos eco de lo que han dicho el resto de los sindicatos en la Mesa. Es que no se pueden hacer subidas igual, lineales. Es que hay que contemplar el conjunto del conjunto de las retribuciones que tienen los profesionales sanitarios. Es que un médico gana del salario base de 1.300 euros y luego tiene más de 10 complementos: bruja, fija, productividad variable, complemento de destino, productividad tipo a, tipo b, guardias, peonadas... Así hasta uno puede llegar hasta 10.000 euros. Y eso hay que verlo en el global, que es lo que están diciendo. Es que los médicos de media en Cantabria están entre 80 y 90.000 euros. Y las enfermeras, igual están en 45, o 50 como mucho, tirándote por el balcón. Claro, hay una diferencia muy grande a final.

Y lo que le están diciendo es que hay que hacer una mesa de retribuciones para valorar el conjunto y también las necesidades de la ciudadanía. Por eso hicimos la enmienda. Porque igual subir 400 euros a todos de forma lineal no es la solución. Igual hay que dar 200 a todos, 400 a los que trabajen en Laredo, o en los consultorios que se cierran. Igual hay que dar 600 o 1.000 a los pediatras para que vayan a Potes. Eso es tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía y por eso le hemos hecho esa enmienda.

Lo mismo que decimos: Claro que hay que mejorar la eficiencia, pero el tema de la relación público-privada, pues habrá que tenerla en cuenta; que sí, que hay cosas que están externalizadas pero la salida tiene que estar en nuestros propios profesionales. Y creemos que habría que matizar un poco como lo hemos introducido.

Atracción de talento. Si en eso estamos todos de acuerdo.

Y por último también decimos. Sabemos que no va a haber médicos, claro que sabemos que no hay médicos. Igual en el Consejo Interterritorial se debía llevar una propuesta para intentar que no haya ese secuestro de médicos entre unas comunidades y otras. Porque, claro, en estos momentos estamos ya como a ver quién da más... ¿Usted qué me ofrece? Pues me voy a la comunidad de al lado. Y al final esto hay que armonizarlo como se hizo para definir los puestos de difícil cobertura entre los profesionales que vayan a ser demandantes. No lo digo yo, lo acaba de decir el presidente de las Emergen, que habría que hacer algo a nivel nacional para armonizar estas situaciones de salarios en los profesionales sanitarios, ante la competencia desleal que vamos a estar sometidas las comunidades autónomas.

Por estas razones les hemos planteado esta enmienda. Porque entendemos el fondo, pero entendemos que tal y como está presentada no da satisfacción a lo que es la realidad.

Y la realidad es que hay determinadas partes de los profesionales que con este acuerdo, por llamarle acuerdo, no se sienten representados. Y creo que hay margen de mejora para seguir trabajando. Por eso le pido que valoren si nos aceptan la enmienda.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos los diputados.

Mire, Sra. Pérez Salazar, esta diputada que habla en esta tribuna no ha hecho ninguna declaración pública acerca del incidente que ocurrió en Requejo, ni las he hecho ni las voy a hacer, lo que sí he dicho y lo he dicho en esta tribuna varias veces es que esto estaba saliendo adelante gracias al esfuerzo de los profesionales y a que estábamos teniendo suerte.



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 45

Y lo vuelvo a repetir, porque hoy no hay médico del SUAP en Reinosa y hoy hay un accidente en La Naval, hay un accidente en la carretera, hay un paciente o algún hecho grave en Campoo de Suso, en Campoo de Yuso, en Campoo de Enmedio y no hay médico de urgencias y no la ha habido el fin de semana en muchísimos sitios.

Pero es que lo más grave no es eso y también aprovecho para decirle al señor portavoz del Partido Popular que usted que es una persona seria y trabajadora y que mira mucho lo que dice no puede subir a esta tribuna y decir que está solucionado el problema de las ambulancias, pero si es que el miércoles pasado 2 de octubre han dado el alta a un señor en Valdecilla a las 12 de la mañana que llevaba esperando la ambulancia desde el día anterior a las 10 de la mañana ¿cómo puede decir que esto está resuelto? De verdad que usted es serio, que usted es muy riguroso en esta tribuna, trabaje ahora para la sanidad de Cantabria, con seriedad y con rigor como hacemos nosotros, a pesar de que se nos está diciendo que estamos esquizofrénicos, es que estamos con un relato que no es el real, pero si todo el mundo se lo está diciendo que a este fin de semana ha sido caótico.

Y mire, planificación, gestión ¿sabe lo que ha ocurrido este fin de semana? Que el coordinador del 061 y espero que el consejero lo sepa ha estado llamando a los SUAP para preguntar si había ido el médico al SUAP de Laredo ¿tienen ustedes médico? hoy cuando ese coordinador tiene que llamar al SUAP de Laredo para decir no hay médico en Colindres cúbranos con el SUAP Laredo a Colindres.

No sabían qué médicos tenían en los SUAP de Cantabria. Esto es cierto, señor diputado, no me diga que es mentira, porque es cierto, completamente cierto. Infórmese y mírenlo porque esto es la planificación y la gestión que de manera fantástica está llevando a cabo en la sanidad el gobierno de Cantabria.

De verdad que el tema es muy serio y mire, señora portavoz, desde luego que lo primero que voy a hacer es desearle suerte para que esta iniciativa se le apoye, pero no solo se la apoye el Partido Popular, sino que la cumplan, porque este Gobierno en materia de salud ha aprobado en esta Cámara hace un año incentivos para los médicos y todavía no se han cumplido, no cumple los compromisos con el sector, por mucho que diga el portavoz del Grupo Popular.

Entonces, a ver si usted tiene suerte y se la apoya, pero también la ponen en marcha y la cumplen porque entonces esta diputada les felicitará señor consejero, pero hasta ahora no lo han hecho y se han aprobado en esta Cámara, por eso presentábamos una enmienda que matizaba cuestiones que además complementaba muchas cuestiones que creíamos que no estaban cerradas, como bien ha dicho el portavoz socialista. Una enmienda importante para que el señor consejero vaya a Madrid con una posición unánime de este Parlamento pidiendo que no haya competencia desleal en la contratación de facultativos con otras comunidades autónomas, y eso era muy importante, señora diputada.

Y usted que no va a conseguir la unanimidad en esta Cámara, la podía haber conseguido si hubiese aceptado nuestras propuestas o si al menos nos hubiese llamado para transaccionar, porque también la herramienta de la transaccional no ha estado bien ejecutada porque nos podía haber llamado a ver si podíamos haber llegado a un acuerdo entre todos y no lo han hecho, y eso no se hace nunca. Cuando hay enmiendas de otros grupos a intentar transaccionar con todos porque, además usted se hubiese llevado una aprobación unánime de esta Cámara en su propuesta y hubiese tenido más fuerza su propuesta, y era muy fácil, señora diputada, y se lo dijimos y no lo ha hecho. Y yo creo que eso también hay que, porque para lo que ha hecho perfectamente podía haber aceptado la enmienda del Grupo Popular, que además aporta muy poco a su iniciativa con la que estábamos de acuerdo matizándola.

Y sabe que a mí esto perdone que le diga, pero me vuelve a un tufillo a blanquear la gestión del Partido Popular en la sanidad de Cantabria muy, muy muy fuerte; así se lo digo es así, se lo digo,

Pierde la oportunidad de sacar su propuesta con la fuerza de la unanimidad, intentando, como le digo, como tenía que haber intentado al menos negociar con el resto de los grupos.

Y miren para terminar le diré que efectivamente nuestra propuesta que hace un año ya se aprobó en este Parlamento, se hablaba de dar incentivos a los médicos de dar una categoría, un incentivo a la retención en las zonas rurales, se hablaba de facilitar los traslados, se hablaba de terminar ese concurso, que llevamos con ello un año y pico y seguimos igual; se hablaba de formación para consolidar las plazas por concurso; se hablaba, como decía, del incentivo de la retención en las zonas rurales de difícil cobertura. Se completaba muchísimo más su iniciativa e iba a tener muchísima más fuerza.

Yo esta semana he podido comprobar en primera persona cómo funciona la atención primaria en Navarra, una cántabra está allí de médica de atención primaria y coordina una zona importante de la montaña de La Rioja Alavesa, y ella decía no me puedo creer que en Cantabria no haya médicos de SUAP, que por cierto ya pasó el verano estamos en octubre y este fin de semana ha sido un desastre.

Termino, presidenta. Pues mire, es una zona en riesgo de despoblamiento en la montaña alavesa de Navarra, donde hay 5 pueblos que suman 265 habitantes, tienen médico y enfermero, y a esos profesionales se les da un día de descanso más que a los demás, se les incentiva con una medida de discriminación positiva. Eso es lo que estamos pidiendo, que se



Página 46

7 de octubre de 2024

Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

ponga en marcha, que hace un año que se aprobaron esos incentivos y que se aprobó en este Parlamento y que de verdad nos preocupa mucho a los regionalistas, como se está pasando ahora la atención primaria en Campoo por ejemplo y en Liébana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Sra. Fernández, le voy a leer a usted lo que usted dijo, o al menos está recogido en redes sociales: "No se puede consentir -dice usted, referido apoye, dicen- los informes determinarán si la presencia de un médico o una enfermera en el lugar hubieran cambiado algo el trágico final" Señora lo tengo en sus redes sociales, en sus redes sociales, Sra. Fernández, vale, usted ha vinculado no se puede consentir a esta noticia ¿de acuerdo? Digo lo que tengo

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor...

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sra. Fernández no digo más, vale, bueno pues le digo eso.

No obstante, le voy a decir quizá si usted no ha sido yo ha sido algún representante suyo en Reinosa, sí, también le puedo leer lo que se dijo el PRC, lo que le he dicho y he leído antes de sobre lo que han dicho las manifestaciones perdone, si usted no ha sido, pero ha sido un representante del PRC ¿de acuerdo? de su partido de Reinosa...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Céntrese en el objeto Sra. Pérez Salazar céntrese...en la proposición de ley.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sra. Fernández es lo que usted ha dicho ¿de acuerdo? Lo que usted ha dicho, no se puede consentir, y referido a la preocupación del vamos a la presencia de un médico...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Pérez Salazar, le ruego que se atenga al objeto de debate.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Vale. Perdone señora presidenta, perdone.

Vale, seguimos, mire Sra. Fernández, bueno señor el ausente que ya está presente ahora también pero no se enfade usted y no se puede comparar Sr. Pesquera, créaselo, la presencia en esta cámara que usted ha hecho de la presidenta del gobierno créaselo con el líder, la presencia del líder de su partido ¿de acuerdo? Porque usted pierde por goleada.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Al asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga, usted no es quien regula este pleno, si su compañero no hubiera hecho ningún comentario no se habría dado por aludida-

Si cada uno nos atenemos a lo que le toca a cada uno no habría estos asuntos.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: A ver, y Sr. Pesquera se ha vuelto usted de VOX, se ha vuelto usted de VOX al plantear una visión nacional para impedir, dice usted, la competencia desleal entre las comunidades autónomas, se está usted ya estamos en VOX, está ya usted muy cerquita de VOX, ya está.

Sra. Fernández, también usted sabe muy bien que nosotros no hubiéramos aprobado y usted no nos hubiera aprobado realmente tal como estaba la proposición no de ley.

Ustedes sigan en su guerra que usted me está diciendo de desgaste al gobierno que a nosotros nos preocupan realmente los ciudadanos, no el postureo político ¿de acuerdo?

Mire, imposible, no podemos aceptar sus enmiendas ya por varias razones. La primera, abordar la subida salarial del sector sanitario atendiendo la globalidad de las necesidades. Mire, todo esto diluye el enfoque específico y concreto de nuestra propuesta original. ¿De acuerdo?

Además, la mención a la mesa sectorial en materia de retribuciones podría ralentizar el proceso cuando lo que buscamos son plazos efectivos para une, una acción inmediata y tangible que es lo necesario.

Implementar un programa específico de retención del talento y cumplir las resoluciones aprobadas en este Parlamento. Bueno, señores del PRC, seguimos dando vueltas a lo mismo de forma continua. Estamos de acuerdo que las



Serie A - Núm. 41 (fascículo 1)

7 de octubre de 2024

Página 47

iniciativas aprobadas por el Parlamento deben ser cumplidas, cómo no, faltaría más, pero también en este caso concreto creo que la secuencia de eventos desde el principio de la legislatura es lo suficientemente compleja y cambiante con respecto a la sanidad, para que adoptemos propuestas realistas y razonables en el corto plazo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, sí, un momento, por favor.

Después la cuarta, aumentar el rendimiento del Servicio Cántabro con todas las medidas posibles. Bueno a esta propuesta al omitir deliberadamente la colaboración público-privada y no era una herramienta fundamental que ha demostrado su eficacia y que estamos en ella en la mejora de la eficiencia y calidad de los servicios sanitarios. Vale.

Señorías, no podemos, no podemos aprobar. Yo lo que sí le pediríamos, le instamos a apoyar la proposición de ley como, con la proposición no de ley con un compromiso para continuar mejorando el sistema sanitario de Cantabria.

Como les he dicho antes, démosle a la sanidad cántabra, el impulso que necesita démosles a nuestros profesionales sanitarios el reconocimiento que merecen y démosles a nuestros ciudadanos la atención sanitaria de calidad a la que estamos obligados.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 157, con la enmienda transaccional de los grupos Popular y VOX.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 157 por dieciocho votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones.

Se levanta la sesión y continuaremos a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)